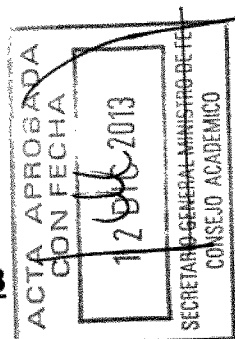




SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 10-2013



En Concepción, a **JUEVES 07 DE NOVIEMBRE de 2013** en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten:

Sres.: SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector, ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector, ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; BERNABÉ RIVAS QUIROZ Vicerrector de Investigación y Desarrollo (I+D); RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Pro Secretario General.

Decanos Sres.:

ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación;
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología;
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía;
CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.
JOSÉ LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE., Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.
JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

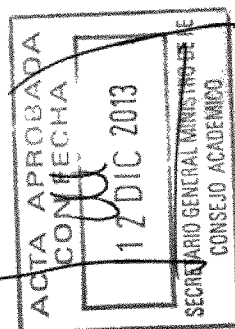
Representación Estudiantil: alumnos: Miguel Peña, Secretario General FEC, Campus Concepción y Diego Pérez, Presidente FEC, Los Ángeles.

En reemplazo del Decano Sr. RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía asiste el Vicedecano Sr. GUILLERMO WELLS MONCADA.

Excusas Decanos Sres.: JOSÉ LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas; y ALEJANDRO SANTA MARÍA SANZANA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.

Excusas Sr. RUBÉN CABALÍN C., Director Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles

Invitados: Sr. José Sánchez Henríquez, Director de Docencia, y Sr. Cesar González Castillo. Director DTI.



TABLA

1. ACTA

- Sesión Ordinaria N° 08-2013 del 22.08.2013. Despachada con fecha 03.10.2013.
- Sesión Ordinaria N° 09-2013 del 02.09.2013. Despachada con fecha 03.10.2013.

2. CUENTA.

2.1 Sr. Rector

2.2 Información de la aprobación por la Dirección de Docencia, de la modificación a los Reglamentos Internos de Docencia de Pregrado de las Facultades. Expone Sr. José Sánchez. Director de Docencia.

2.3 Comisión Fácil Despacho. Expone Sr. Patricio Oyaneder J. Presidente de la Comisión.

-Modificación al Programa de Magíster en Gestión de la Comunicación con menciones en Proyectos de Ciencia, Cultura o Sociedad. Se adjuntan antecedentes.

3. ELECCION DE ACADEMICOS QUE INTEGRAN LA COMISION CENTRAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE DOCENCIA, DE CONFORMIDAD AL DECRETO 2013-007, N°3 LETRA C. Expone Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector

4. COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: Doctor Honoris Causa **Sr. José Luis García Fierro**. Se adjunta nota. Expone el Vicerrector Sr. Ernesto Figueroa H.

5. ELECCION COMISION ASIGNACION ACADEMICA. Expone Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.

6. REESTRUCTURACION DEL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGIA, NUTRICION Y DIETETICA. Se adjunta proyecto.

7. BECAS: Expone Sr. Alberto Larraín P. VRAEA.

A) BECA DE EXCELENCIA MUSICAL.

B) BECA GUIDO DONOSO. Para Estudiante de la Facultad de Humanidades y Arte.

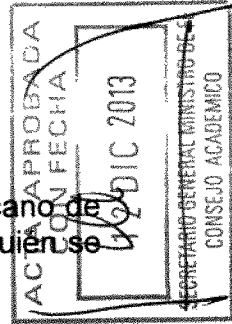
8. PROYECTOS DIRECCIÓN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN. DTI. Expone Sr. Cesar González. Director DTI.

9. VARIOS.

Se abre la sesión a las 09.40 horas.



El Sr. Rector da la bienvenida a este Consejo Académico al Decano de la nueva Facultad de Ciencias Ambientales, el Sr. Ricardo Barra Ríos, quien se incorpora por primera vez al Consejo Académico.



PRIMER PUNTO: ACTA

Por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico se aprobó el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 08-2013 del 22 de agosto de 2013 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 09-2013 del 02 de septiembre de 2013.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

1.- CUENTA SR. RECTOR:

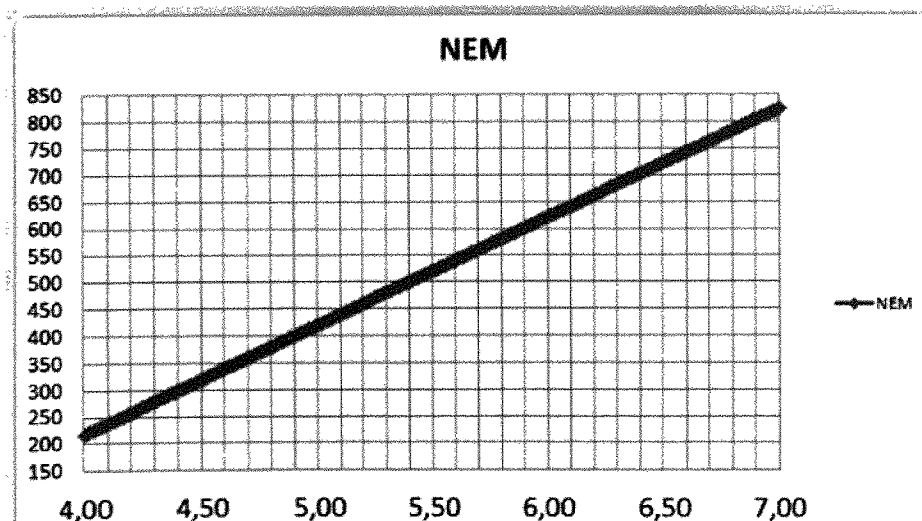
Se refiere al siguiente asunto:

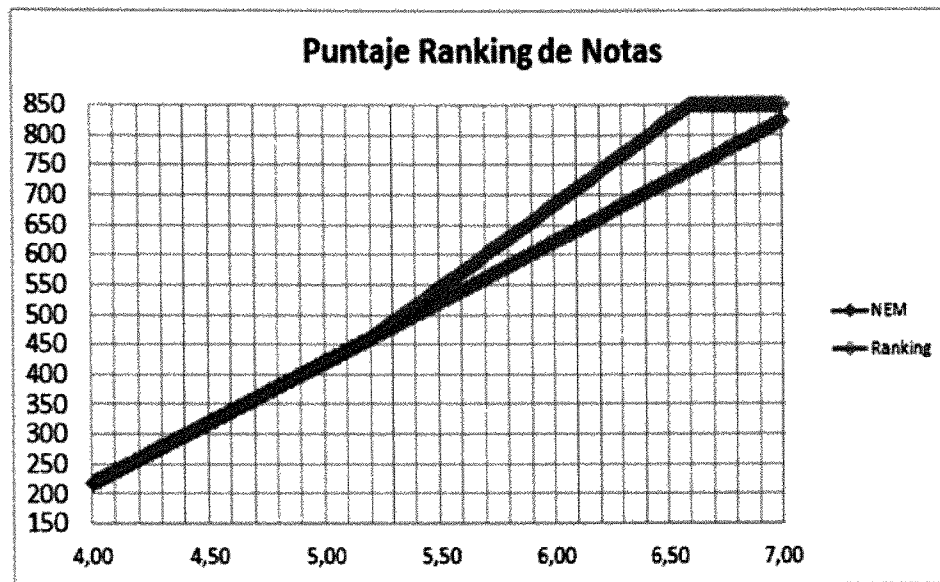
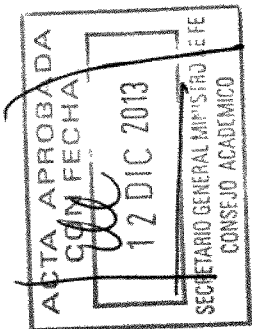
- **Normas Puntajes ranking proceso de admisión 2014.**

Recuerda primeramente que el Consejo Académico aprobó las ponderaciones en un 25% al Ranking, 5% a las NEM y 60% a la PSU, ajustado al acuerdo del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) adoptado sobre esta materia, en donde se fijaron los mínimos, esto es, NEM un 10%, Ranking un 10% y PSU un 50%.

Indica, que sin embargo ha surgido oposición a dicho acuerdo por parte de ciertos colegios emblemáticos en Santiago, liderados por el Instituto Nacional que se ha traducido en la interposición de un recurso de protección con orden de no innovar, a fin de que se revoque dicho acuerdo, ya que éste no les favorece en atención a que les va muy bien a sus alumnos en la PSU. Al quedar en sede judicial esta materia, el CRUCH ha procedido a efectuar su defensa. Advierte que el referido acuerdo no fue precipitado y que éste comenzó a implementarse en la admisión 2013, oportunidad en que se anunciaba su incremento, y que además, cada Universidad tuvo la flexibilidad necesaria para fijar los porcentajes respectivos.

Luego se distribuyen al efecto, dos documentos que se reproducen seguidamente, relativos a las referidas normas, respecto de los cuales el Sr. Rector pasa a explicarlos detalladamente en cuanto a las conversiones y ponderaciones que representan las notas de enseñanza media y ranking.






2. CUENTA SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

Interviene el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Bernabé Rivas Quiroz, señalando que entregará información relativa a lo que ha ocurrido fundamentalmente en investigación y desarrollo en base a los proyectos adjudicados, y aprobados el año 2013. Se asiste al efecto, de las transparencias que se reproducen seguidamente a las que se refiere destacando ciertos aspectos de las mismas.

Proyectos Adjudicados Universidad de Concepción. 2013.



VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CONSEJO ACADÉMICO, 7 DE NOVIEMBRE 2013

Proyectos Adjudicados
Universidad de Concepción
2013

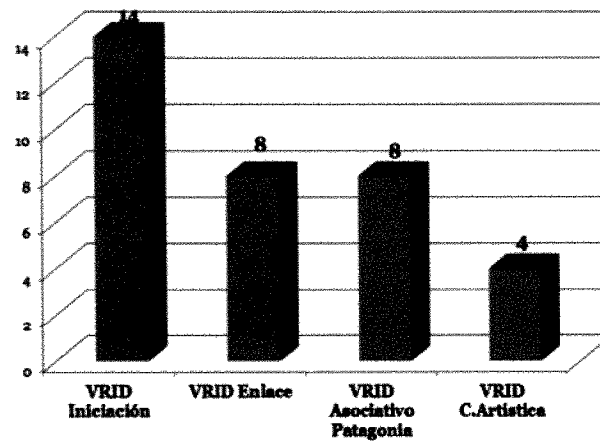
BERNABE RIVAS Q.
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO



Proyectos VRID 2013. Aprobados Universidad de Concepción

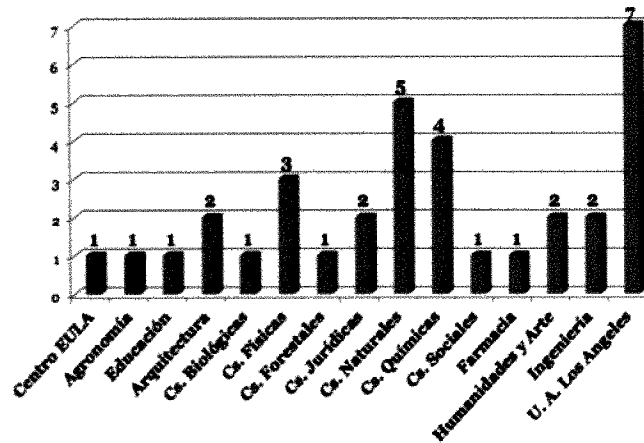
ACTA APROBADA
CON FECHA
12 DIC 2013
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Proyectos VRID 2013 Aprobados Universidad de Concepción



Proyectos VRID 2013. Aprobados por Repartición

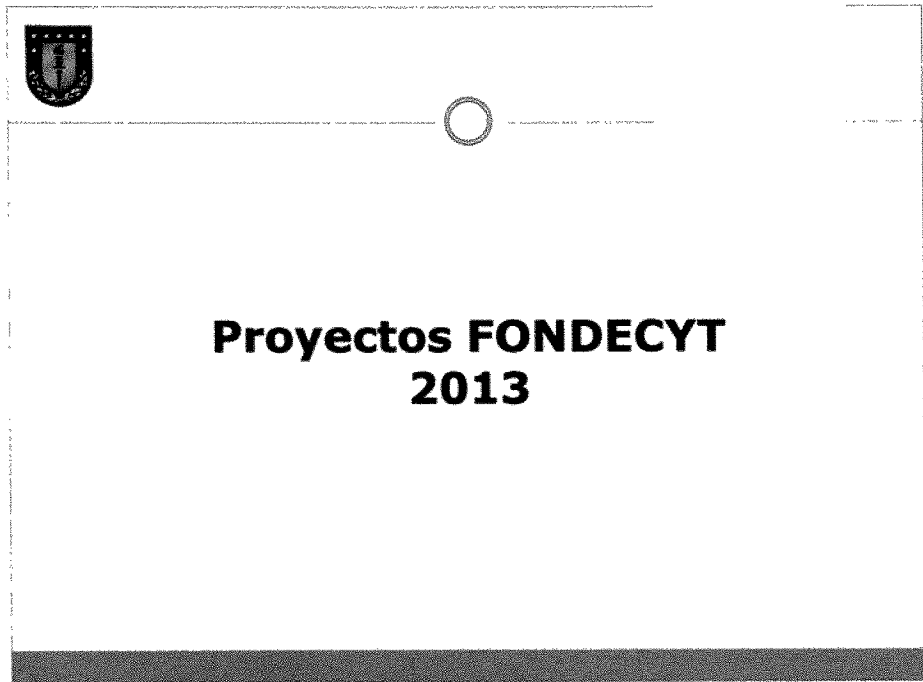
Proyectos VRID 2013 Aprobados por Repartición



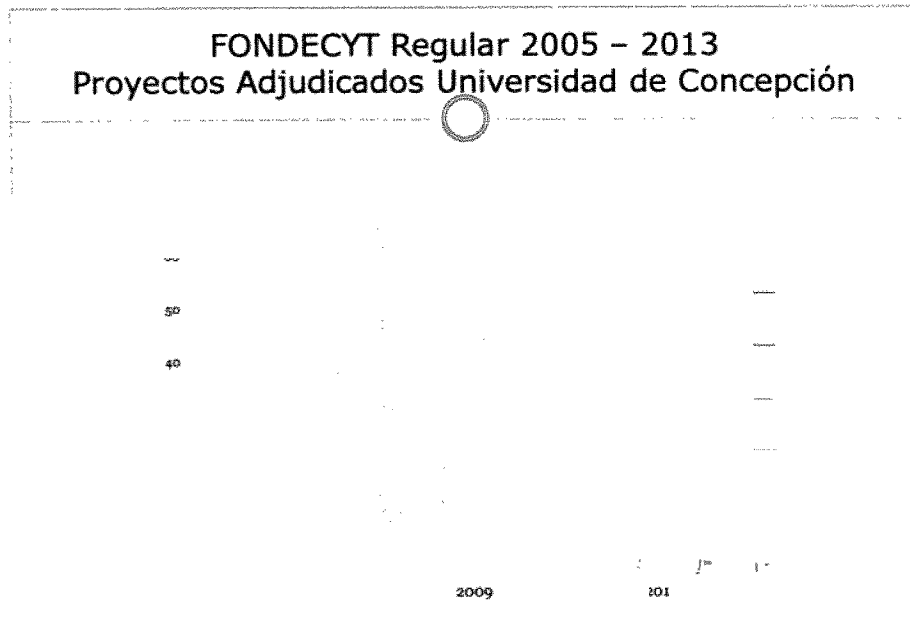


Proyectos FONDECYT. 2013

ACTA APROBADA
CON FECHA
17 DIC 2013
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO



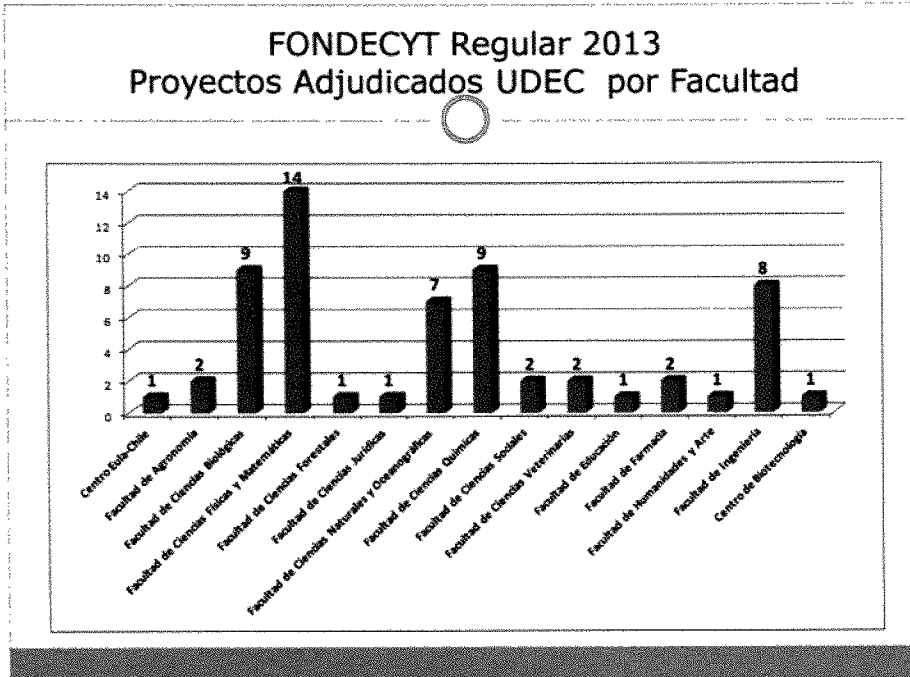
FONDECYT Regular 2005 – 2013. Proyectos Adjudicados Universidad de Concepción.



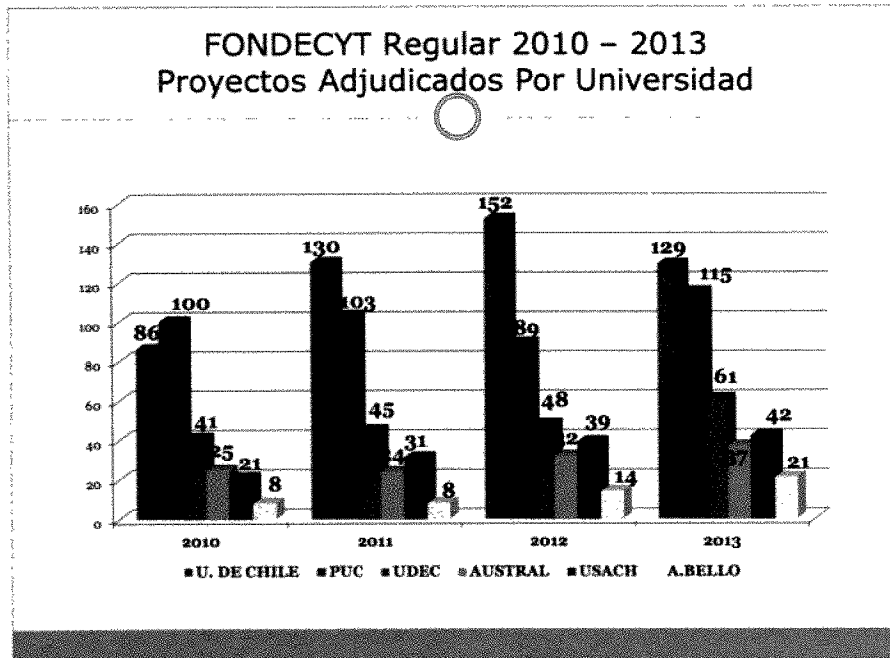


ACTA APROBADA
 CON FECHA
 17 DIC 2013
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO

FONDECYT Regular 2013. Proyectos Adjudicados UDEC por Facultad.

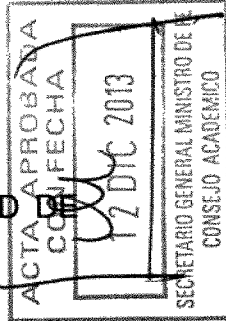


FONDECYT Regular 2010 – 2013. Proyectos Adjudicados Por Universidad.





FONDECYT Iniciación 2006-2013 Proyectos Adjudicados UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

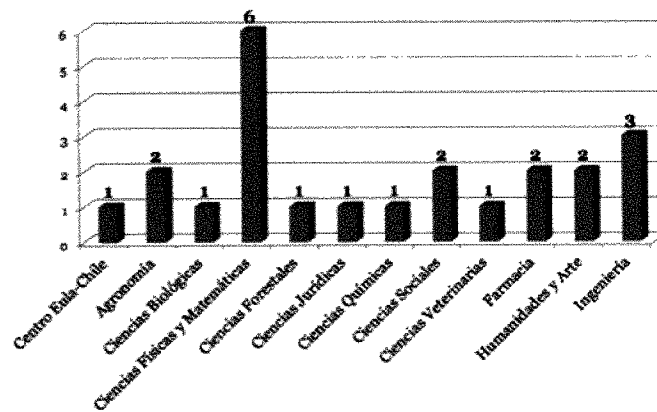


FONDECYT Iniciación 2006 - 2013
Proyectos Adjudicados UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



FONDECYT Iniciación 2013. Proyectos Adjudicados UDEC por Facultad.

FONDECYT Iniciación 2013
Proyectos Adjudicados UDEC por Facultad

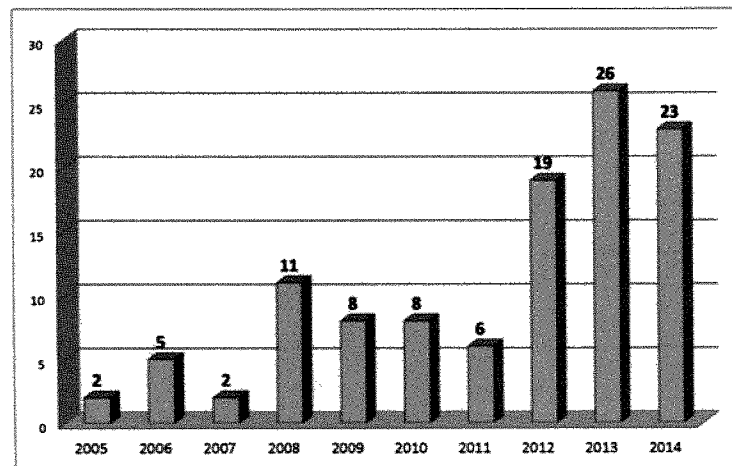




FONDECYT Postdoctorado 2005 – 2014. Proyectos Adjudicados Universidad de Concepción.

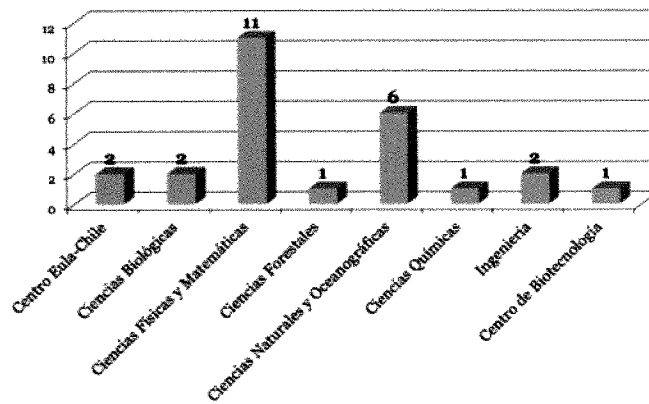
ACTA APROBADA
CON FECHA
2013
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE
CONSEJO ACADÉMICO

FONDECYT Postdoctorado 2005 – 2014
Proyectos Adjudicados Universidad de Concepción



FONDECYT Postdoctorados 2013. Proyectos Adjudicados UDEC por Facultad

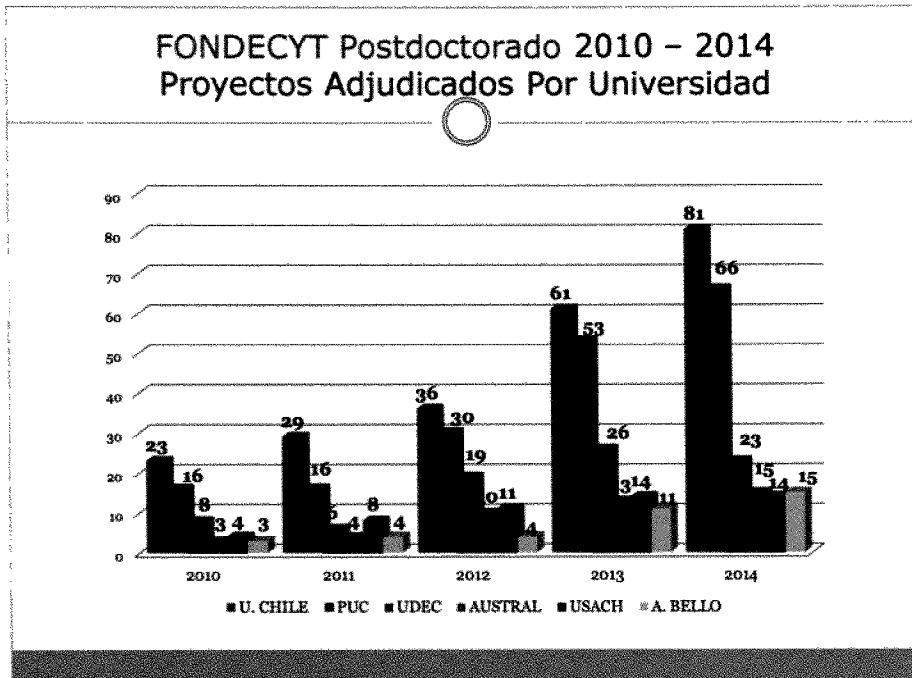
FONDECYT Postdoctorados 2013
Proyectos Adjudicados UDEC por Facultad



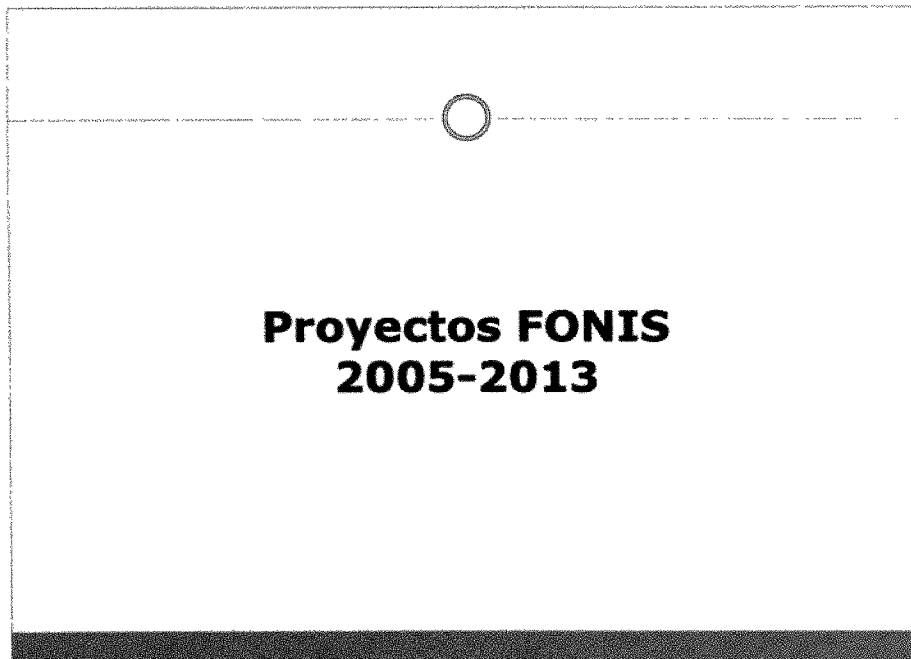


FONDECYT Postdoctorado 2010-2014. Proyectos Adjudicados Por Universidad

ACTA APROBADA
CON FECHA
17 DIC 2013
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE
CONSEJO ACADEMICO



Proyectos FONIS. 2005-2013, relacionados con el área de la salud.

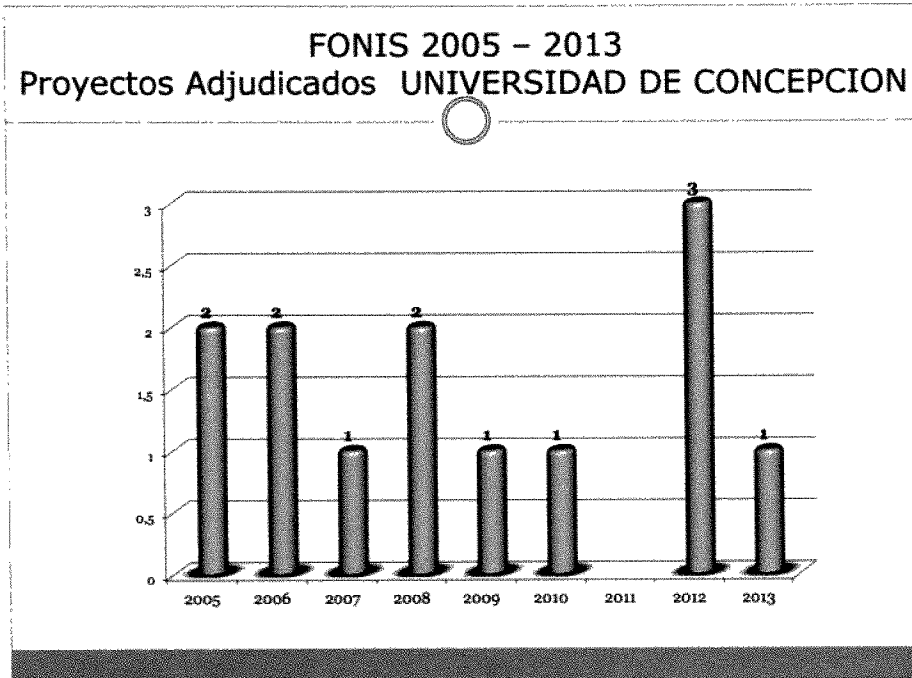




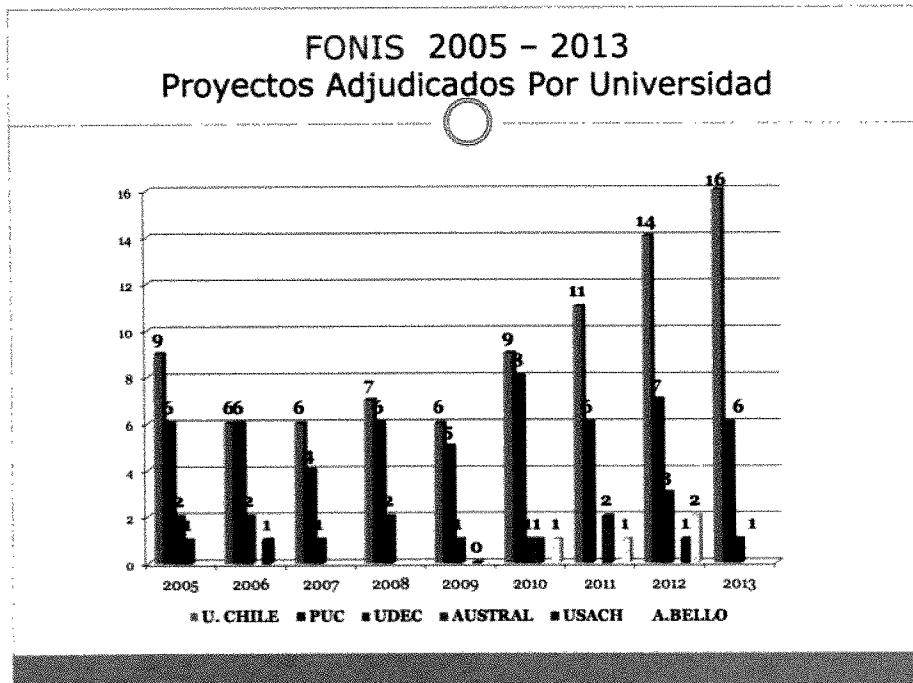
FONIS 2005 – 2013. Proyectos Adjudicados
CONCEPCION

UNIVERSIDAD

ACTA APROBADA
CON FECHA
12 DIC 2013
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO



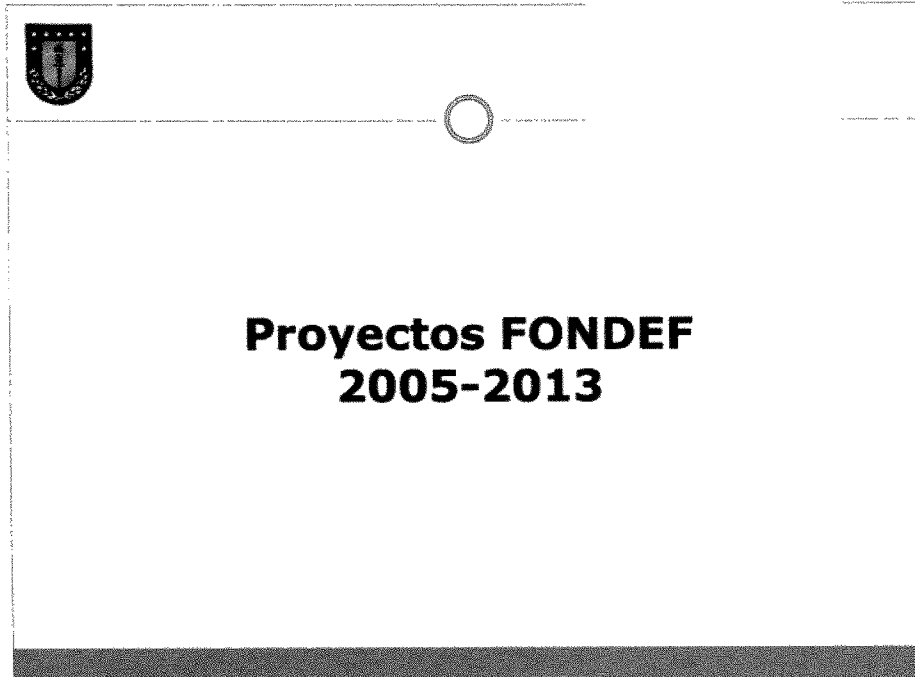
FONIS 2005 – 2013. Proyectos Adjudicados Por Universidad



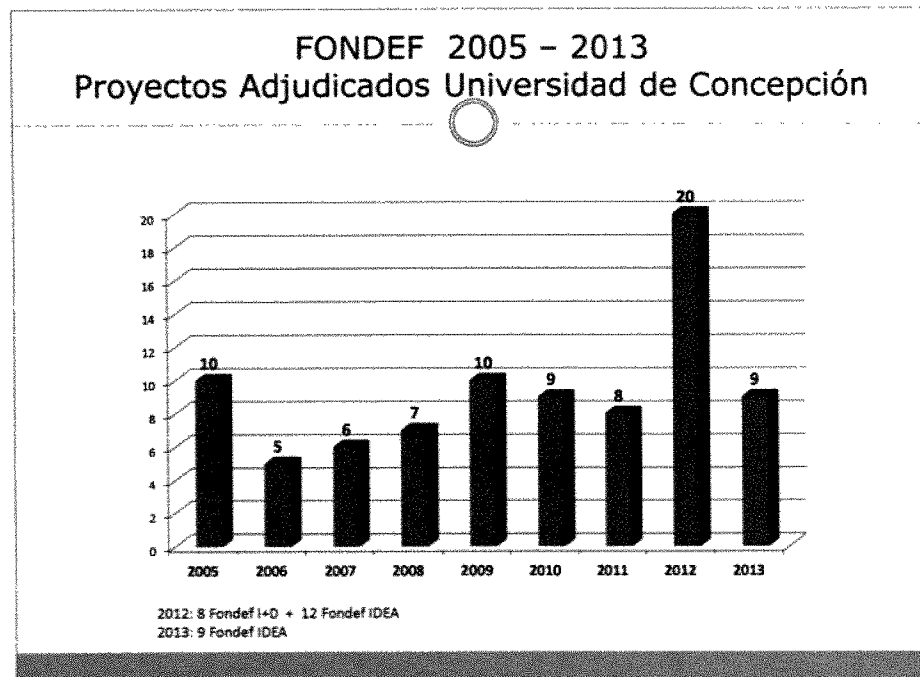


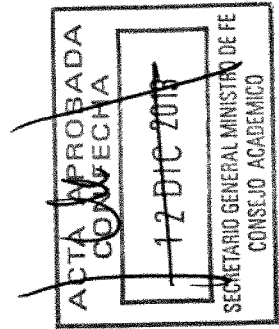
ACTA APROBADA
CON FECHA
12 DIC 2013
SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

Proyectos FONDEF 2005-2013.

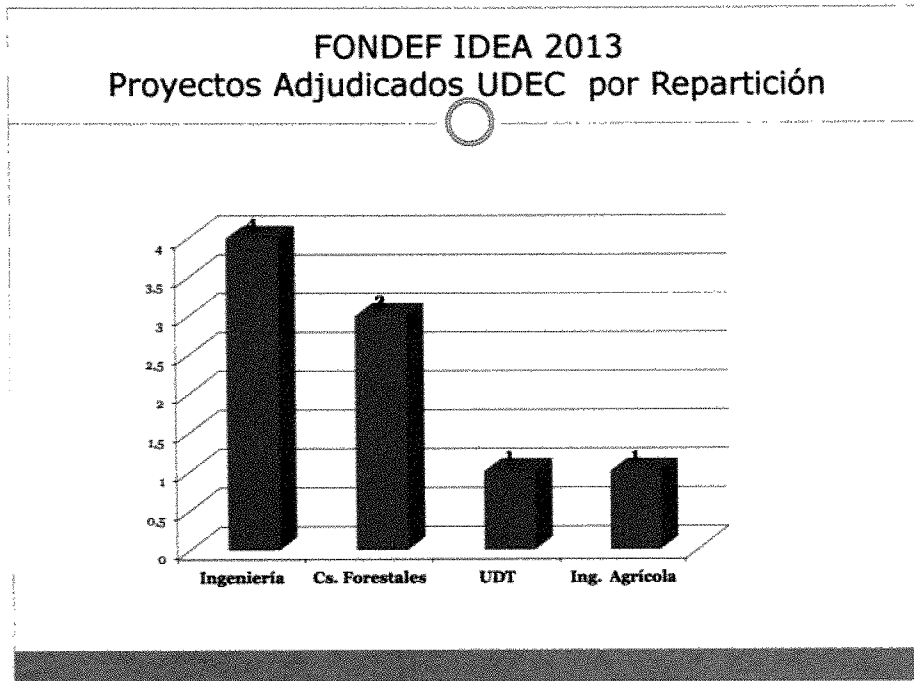


FONDEF 2005 – 2013. Proyectos Adjudicados Universidad de Concepción





FONDEF IDEA 2013. Proyectos Adjudicados UDEC por Repartición.



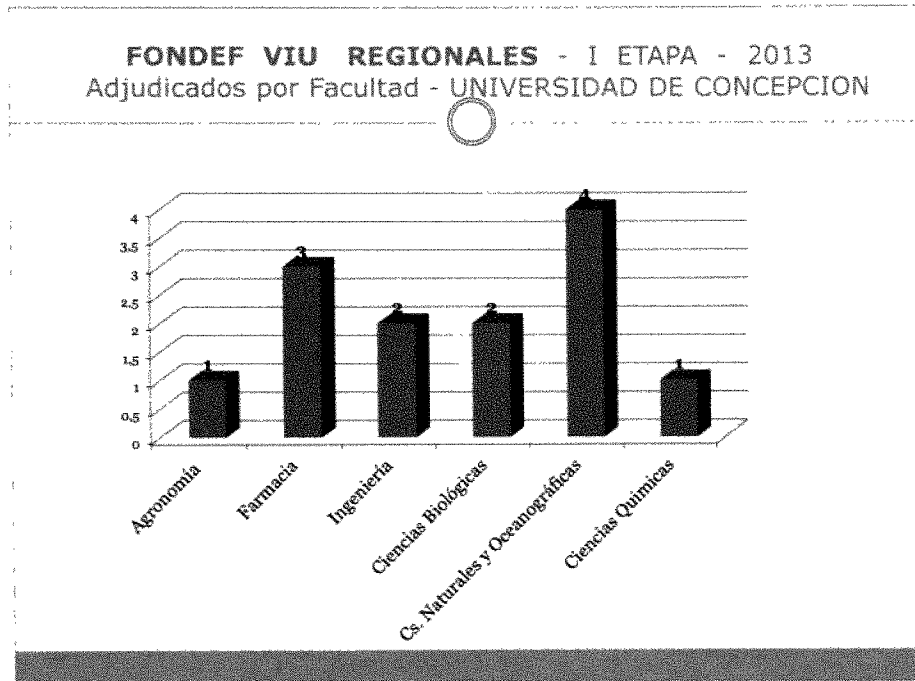
Proyectos FONDEF VIU 2013, que son los de valorización de investigación universitaria, en que el investigador importante es el estudiante de pregrado o de postgrado y postula con su tutor.



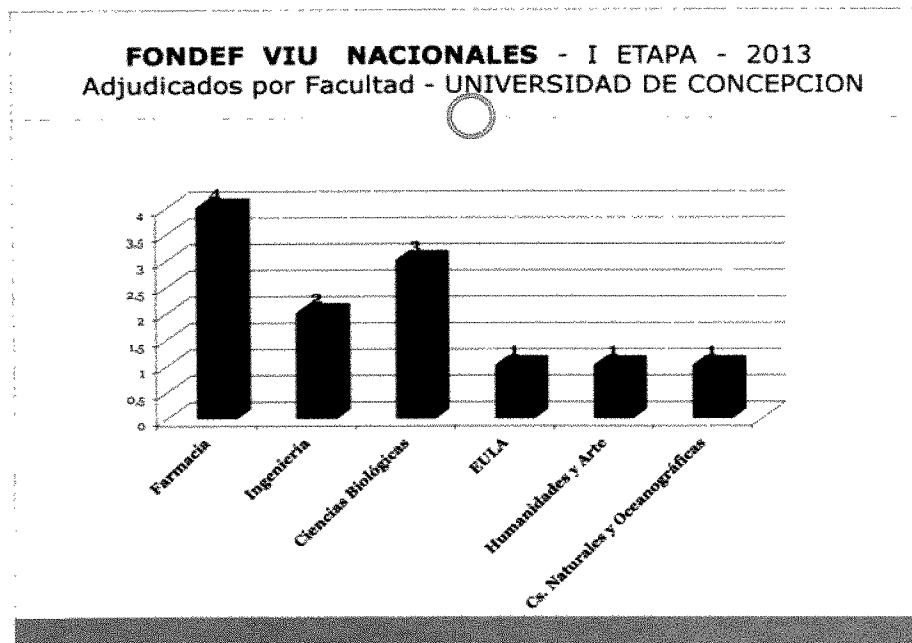
Proyectos FONDEF VIU 2013



FONDEF VIU REGIONALES - I ETAPA - UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



FONDEF VIU NACIONALES - I ETAPA - 2013. Adjudicados por Facultad - UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



Destaca el Sr. Rivas que dos estudiantes de la carrera de Bioquímica, obtuvieron premio, uno al mejor proyecto y el otro, una mención honrosa. Señala además los beneficios ligados a estos galardones.



Proyectos Innova CHILE. 2006-2013

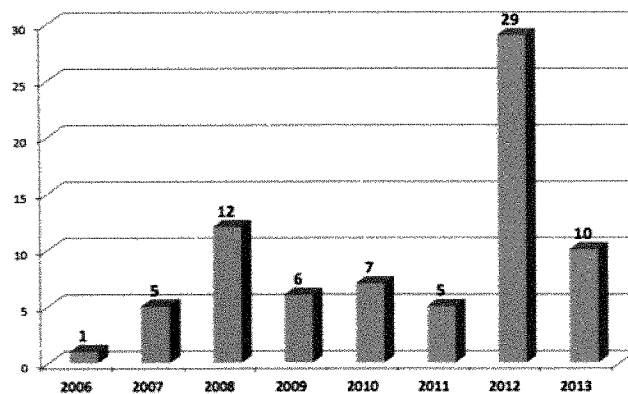
ACTA APROBADA
CON FECHA
12 DIC 2013
SECRETARÍO GENERAL MINIST. DE FE
CONSEJO ACADÉMICO



Proyectos Innova CHILE 2006-2013

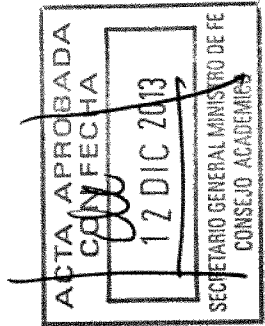
Innova Chile 2006-2013. Proyectos Adjudicados Universidad de Concepción

Innova Chile 2006-2013
Proyectos Adjudicados Universidad de Concepción

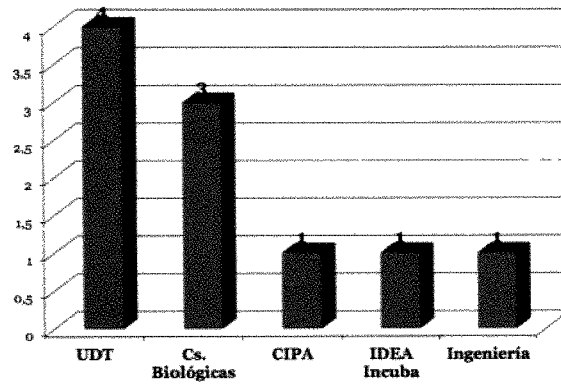




Innova Chile 2013. Proyectos Adjudicados UDEC por Repartición.



Innova Chile 2013
Proyectos Adjudicados UDEC por Repartición



Proyectos FONDEQUIP 2012-2013, referidos a equipamiento mediano, mayor.

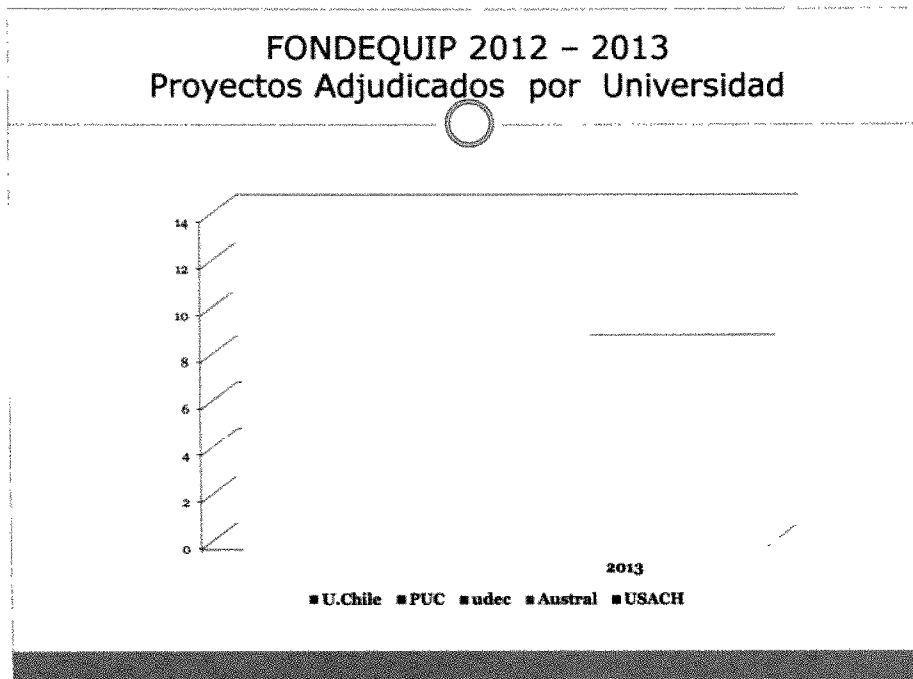


**Proyectos FONDEQUIP
2012-2013**

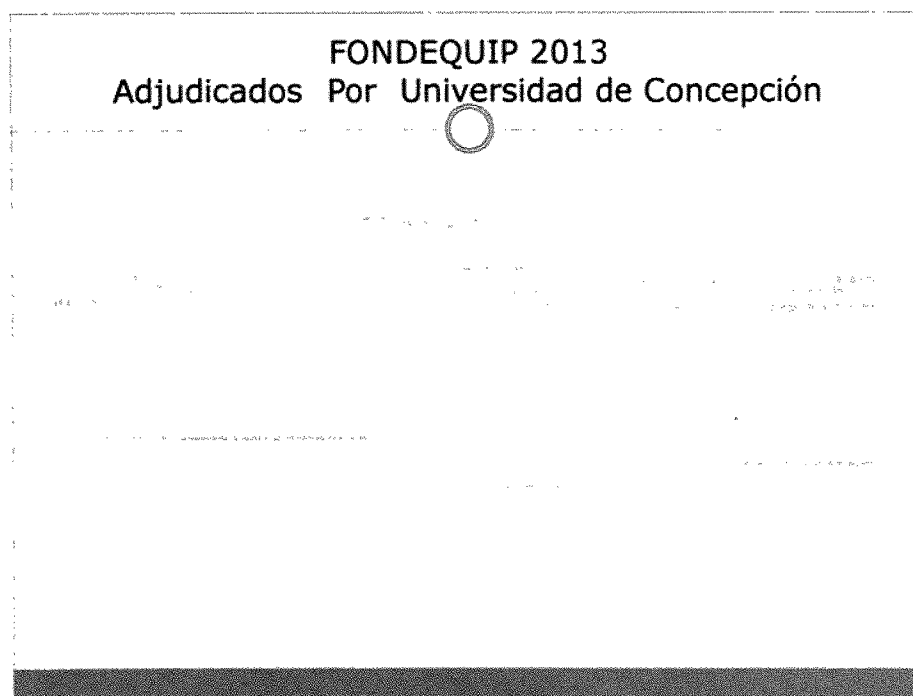


FONDEQUIP 2012-2013. Proyectos Adjudicados por Universidad

ACTA PROBADA
 CON FECHA
 12 DIC 2013
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO



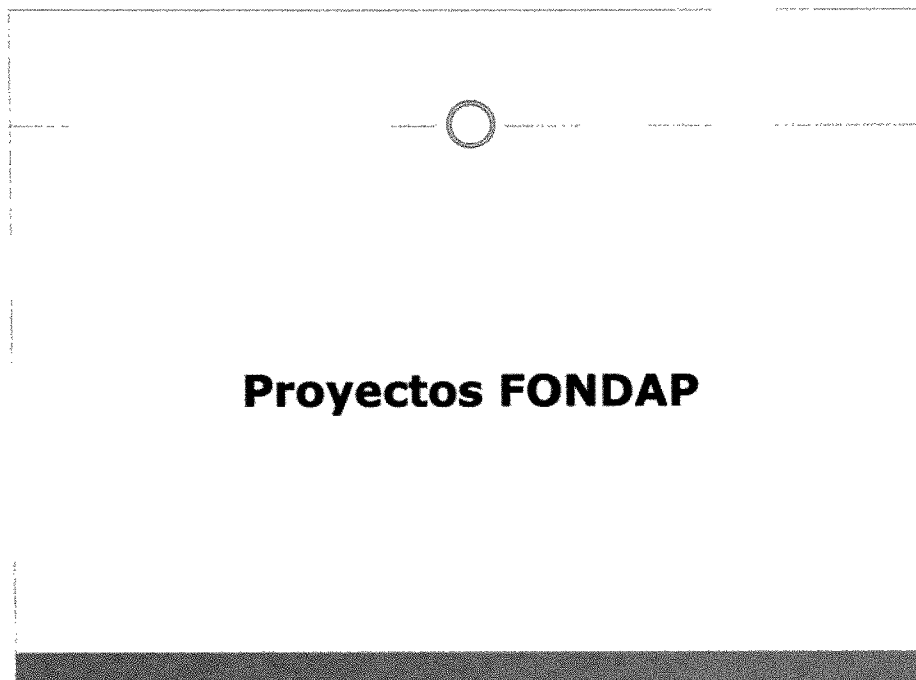
FONDEQUIP 2013. Adjudicados Por Universidad de Concepción.



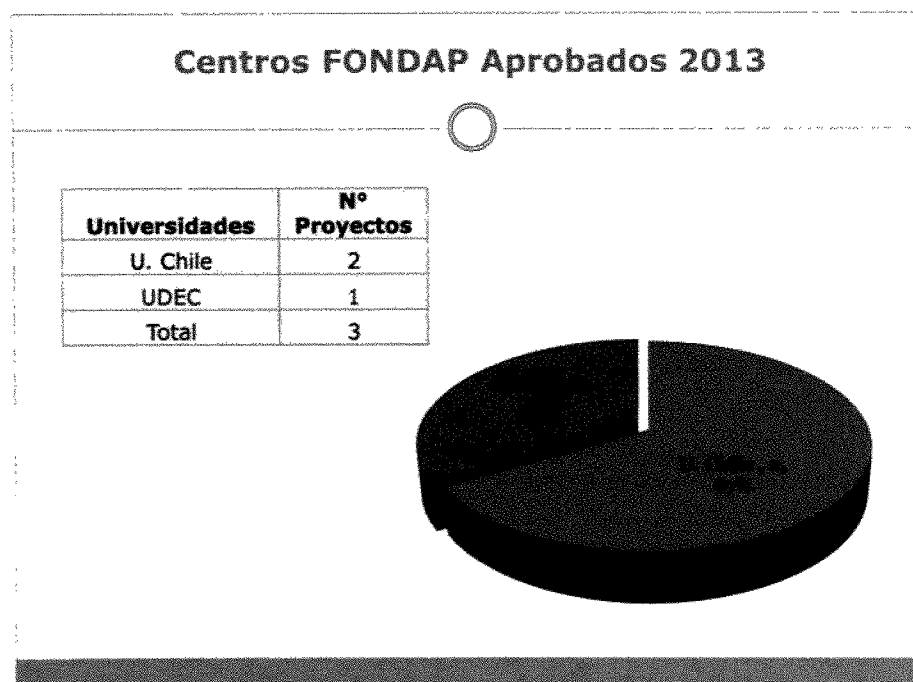


ACTA APROBADA
CON FECHA
2 DIC 2013
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

Proyectos FONDAP

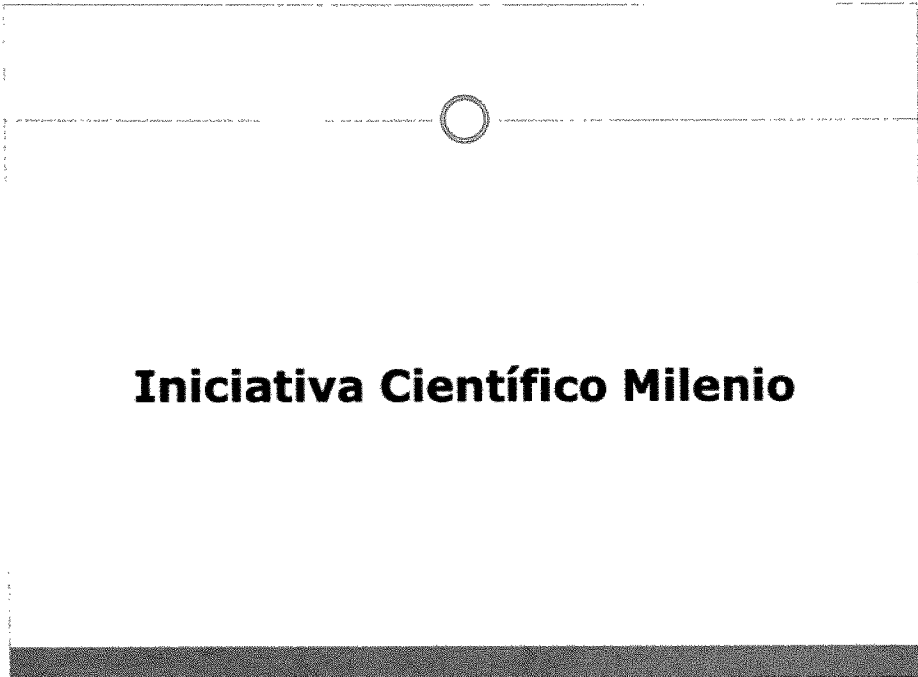
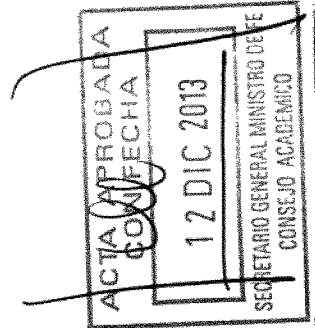


Centros FONDAP Aprobados 2013, respecto de fondos de áreas prioritarias.



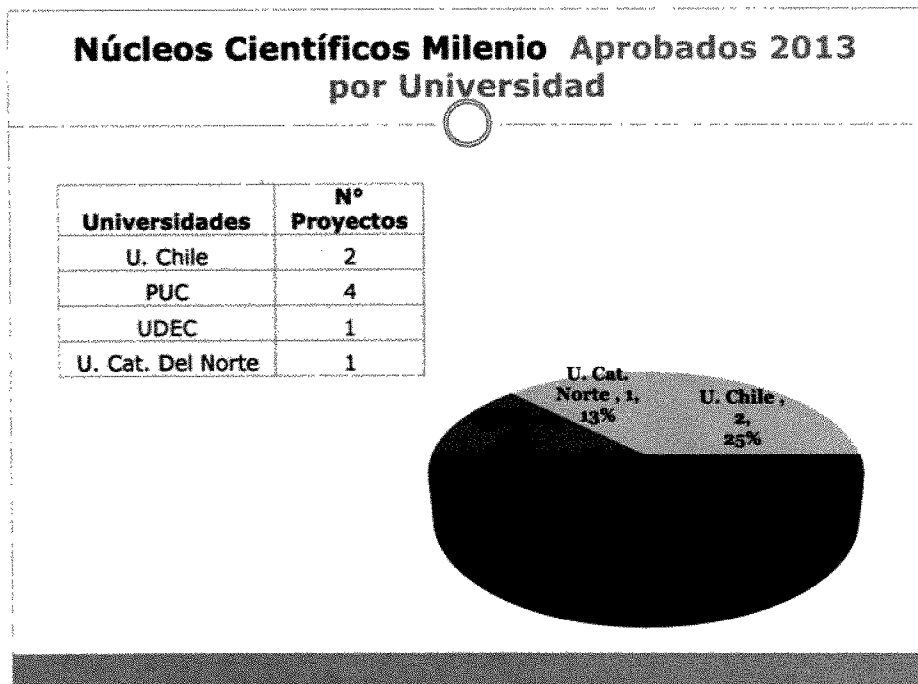


Iniciativa Científico Milenio



Iniciativa Científico Milenio

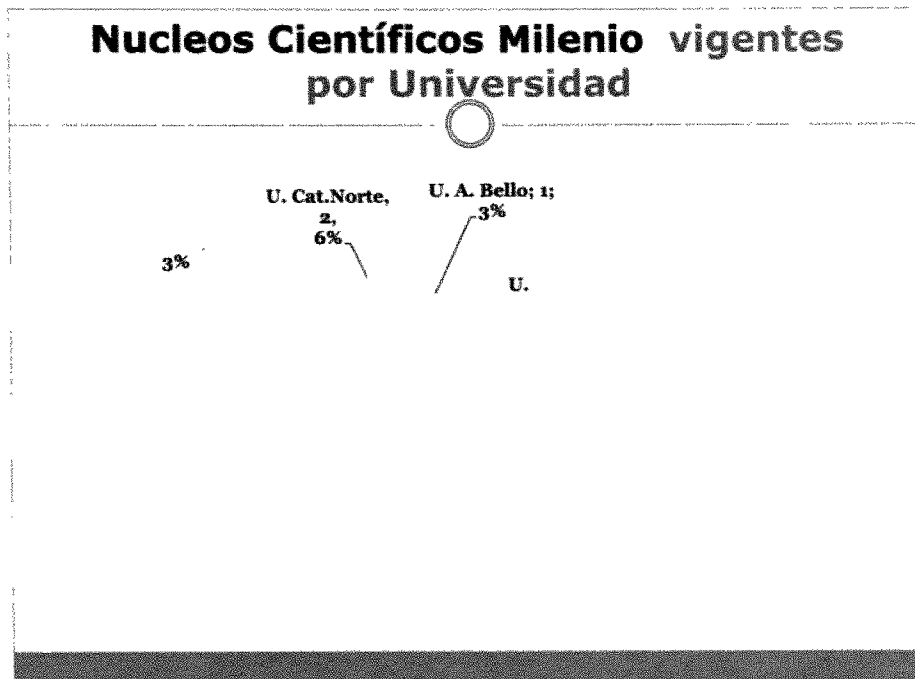
Núcleos Científicos Milenio Aprobados 2013 por Universidad





ACTA APROBADA
 CON FECHA
 17 DIC 2013
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO

Núcleos Científicos Milenio vigentes por Universidad



Institutos Científicos Milenio Aprobados 2013 por Universidad

Institutos Científicos Milenio Aprobados 2013 por Universidad

Universidades	Nº Proyectos
U. Chile	1
UDEC	1



ACTA APROBADA
CON FECHA
17 DIC 2013
SECRETARIO GENERAL MINISTERIO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

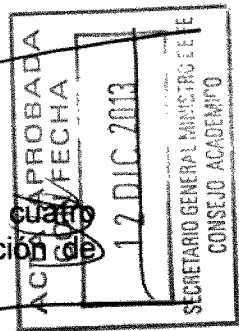
Institutos Científicos Milenio vigentes por Universidad.

Institutos Científicos Milenio vigentes por Universidad

Institutos Científicos Vigentes	Universidad
• Instituto Milenio de Inmunología e Inmunoterapia (IMII)	PUC
• Instituto Milenio Centro Interdisciplinario de Neurociencia de Valparaíso (CINV)	U. Valparaíso
• Instituto Milenio de Neurociencia Biomédica (BNI)	U. Chile
• Instituto Milenio Sistemas Complejos de Ingeniería (ISCI)	U. Chile
• Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad (IEB)	U. Chile
• Instituto Milenio de Astrofísica -MAS	U. Chile
• Instituto Milenio de Oceanografía Integrativa	UDEC

Convenios de Desempeño. 2012-2013

Convenios de Desempeño 2012-2013



El Sr. Rivas previene, que el año pasado la Universidad aprobó ~~cuatro~~ proyectos en cuatro líneas faltando la de innovación, y con la aprobación de esta última ahora dispone de todas las líneas de Mecesus.

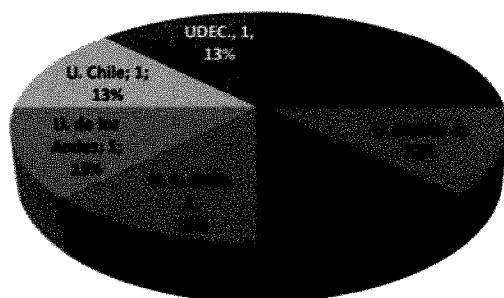
Convenios de Desempeño de Apoyo a la Innovación en Educación Superior

Nombre	Institución	Monto MMS	Periodo
Plataforma Ciencia e Innovación en Salud	UDD	2.222	2013 - 2016
Mejoramiento institucional para la competitividad internacional.	USACH	2.290	2013 - 2016
Explotación de conocimientos e Innovación de clase mundial en Biomateriales.	USB	2.570	2013 - 2016
Creación de una plataforma de I+D+I para potenciar y sistematizar la innovación.	PUC	2.567	2013 - 2016
Fortalecimiento de las capacidades de la Innovación basada en ciencia en el ámbito de la Biotecnología.	U. A. Bello	2.569	2013 - 2016
Bioingeniería como plataforma de Innovación para una Biomedicina de Excelencia en el ámbito de la terapia celular e ingeniería de tejidos.	U. de los Andes	2.567	2013 - 2016
Fortalecimiento de la Innovación basada en ciencia.	U. de Chile	2.570	2013 - 2016
Ciencia, Tecnología e Innovación para la Bioeconomía.	U. de Concepción	2.568	2013 - 2016

Convenios de Desempeño de Apoyo a la Innovación en Educación Superior

Convenios de Desempeño de Apoyo a la Innovación en Educación Superior

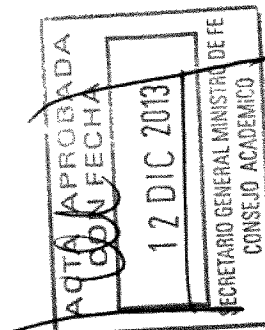
Por Universidad



Por Región



Publicaciones UDEC 2005-2012.

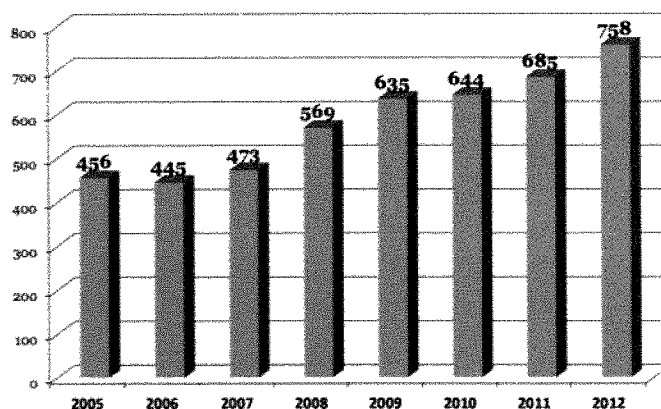


Publicaciones UDEC 2005-2012

El Sr. Rivas hace presente que las publicaciones permiten relacionar los proyectos de ejecución y de investigación. Sin embargo añade, que se han tenido dificultades para asociar cada publicación a la respectiva Facultad.

Publicaciones ISI 2005 – 2012 Universidad de Concepción.

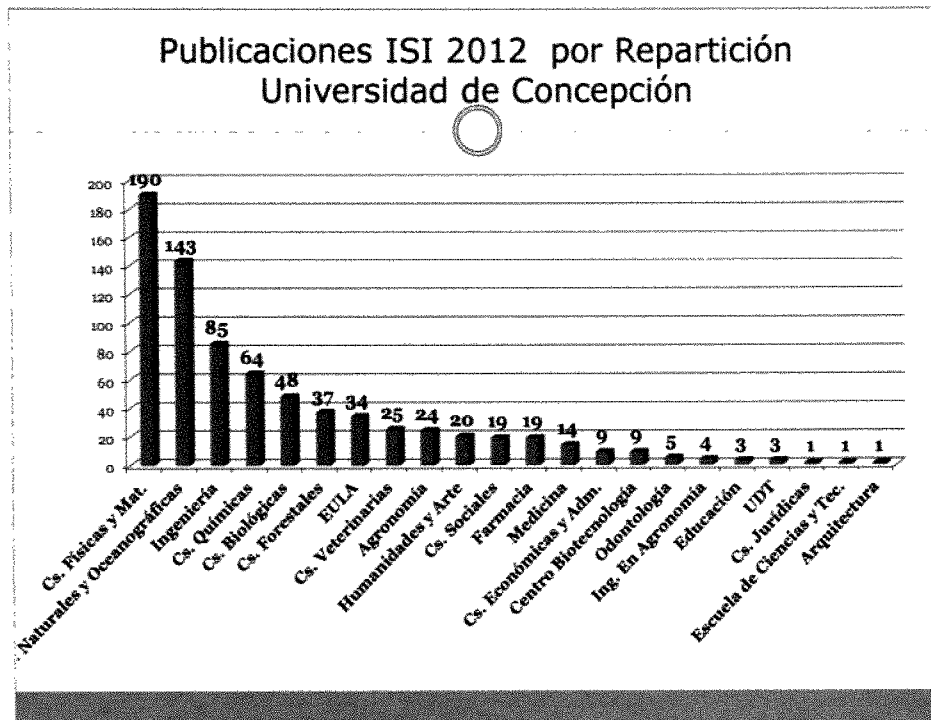
Publicaciones ISI 2005 – 2012 Universidad de Concepción



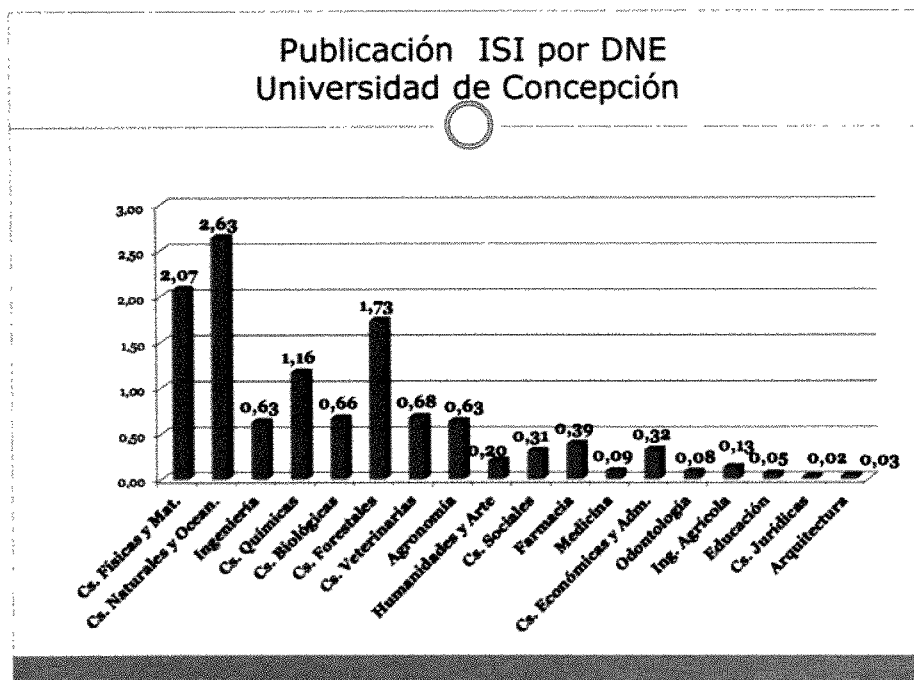


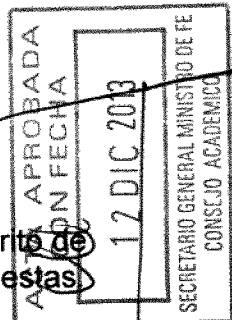
Publicaciones ISI 2012 por Repartición Universidad de Concepción.

ACTA APROBADA
 17 DIC 2013
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADÉMICO



Publicación ISI por DNE Universidad de Concepción, que refleja la productividad por repartición.





Concluye su exposición el Sr. Rivas señalando que ello, es el mérito de todos los investigadores que han realizado y presentado excelentes propuestas.

El Sr. Rector agradece al Sr. Rivas su presentación destacando el desarrollo de los proyectos VIU y que reflejan muy bien la participación de los estudiantes.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones relativas al punto, las que se recogen en la transcripción de la presente acta, en toda su extensión y al no solicitarse constancia expresa de algunas de ellas en el acta, se pasa a indicar una síntesis general de las mismas en sus aspectos principales:

- Se sugiere incorporar la estadística de proyectos en ejecución y normalizarlo con el número de académicos, que es acogido por el Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

- Se recomienda asimismo la dictación de ciertas normas para solucionar la dificultad que surge en la recolección de datos, en especial, sobre las direcciones. Al efecto el Sr. Rivas señala que se estudia una propuesta en este sentido.

- Se plantea la conveniencia de incluir en las publicaciones las correspondientes a SCIELO que vienen indexadas, en donde se hace un esfuerzo mayor en el área de las humanidades.

3. Sr. DIRECTOR DE DOCENCIA.

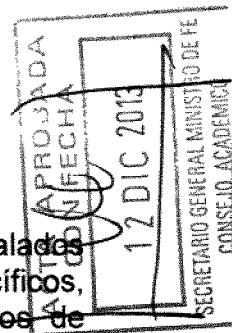
Se refiere a los siguientes puntos:

3.1. Información de la aprobación por la Dirección de Docencia, de la modificación a los Reglamentos Internos de Docencia de Pregrado de las Facultades.

El Director de Docencia Sr. José Sánchez Henríquez, procede a informar al Consejo Académico sobre la aprobación que efectuó el Consejo de Docencia de la Dirección de Docencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 N° 3 del Reglamento Orgánico de las modificaciones a los Reglamentos Internos de Docencia de Pregrado de las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas; Ciencias Veterinarias; Agronomía; Ciencias Naturales y Oceanográficas; Ciencias Sociales; Arquitectura, Urbanismo y Geografía; Humanidades y Arte; Ingeniería Agrícola; Ciencias Biológicas y Ciencias Físicas y Matemáticas.

Señala que la ejecución del mencionado trámite obedece al cumplimiento de un acuerdo adoptado por el Consejo Académico en sesión de 6 de junio de este año, que se materializó a través de la dictación del Decreto U. de C. N° 2013-048 de 6 de junio de 2013.

Este último Decreto dispuso la modificación a los artículos 7, 8, y 48 del Reglamento General de Docencia de Pregrado y agregó un artículo 8 bis, ordenando que las Facultades debían adecuar sus Reglamentos Internos de Docencia de Pregrado a las señaladas disposiciones, y que en el intertanto estas regían desde ya.



Al respecto hace ver, que junto con la modificación de los señalados Reglamentos, que tienen carácter especial por regular asuntos específicos, también se deberán modificar posteriormente los Reglamentos Internos de Facultades de las mencionadas unidades académicas con excepción de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Veterinarias y Agronomía, que consignan ciertas normas referidas a las mismas materias objeto de las señaladas modificaciones, como son Jefe de Carrera, Consejos de Carrera y Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles a fin de fijar en un solo texto reglamentario tales materias .

Informa además sobre el estado de tramitación de los demás Reglamentos, que serán informados oportunamente al Consejo.

Ofrecida la palabra, no se suscitan intervenciones.

Acuerdo N° 35 - 2013

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Consejo de Docencia de la Dirección de Docencia, en los términos dispuestos en el artículo 62 N° 3 del Reglamento Orgánico respecto de la aprobación de la modificación a los Reglamentos Internos de Docencia de Pregrado de las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas; Ciencias Naturales y Oceanográficas; Ciencias Sociales; Arquitectura, Urbanismo y Geografía; Humanidades y Arte; Agronomía; Ingeniería Agrícola; Ciencias Biológicas; Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias Veterinarias.

Las Facultades de Ciencias Naturales y Oceanográficas; Ciencias Sociales; Arquitectura, Urbanismo y Geografía; Humanidades y Arte; Ingeniería Agrícola; Ciencias Biológicas y Ciencias Físicas y Matemáticas con el objeto de fijar en un solo texto reglamentario las normas que dicen relación con la modificación de sus Reglamentos Internos de Docencia de Pregrado, procederán a modificar sus Reglamentos Internos de Facultad en dicho sentido.

3.2. Matricula anticipada:

En forma previa el Sr. Rector indica que en relación con este punto, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larrain P., entregará una información atinente con el mismo que se refiere a la exigencia del Ministerio de Educación, para luego exponer la parte operatoria de ella, el Director de Docencia, Sr. José Sánchez H.

El Sr. Larrain señala que en los últimos años se ha producido un incremento importante en la cantidad de recursos para ayuda estudiantil (becas y créditos) lo que ha significado que el proceso se ha ido haciendo muy complejo, en donde últimamente ha intervenido la Contraloría General de la República a través de una observación en donde los beneficiarios tienen que ser reacreditados en sus antecedentes socio económicos, lo que se ha tornado muy engorroso y además demoroso, originando un atraso importante en el otorgamiento de los recursos.



Sin embargo quien sufre las consecuencias son las educación superior que no reciben a tiempo tales recursos, con van entre los 60 a 120 días, produciéndose un déficit, lo que aquellos se deben requerir al mercado.

Tal situación obligó al Consejo de Rectores de las Chilenas a preocuparse de ella, conformando una Comisión y representando al Mineduc estos inconvenientes y formular ciertas propuestas, estableciéndose una medida consistente en la "anticipación de los procesos de matrícula de los estudiantes", con lo cual el Ministerio disponía de más tiempo para procesar la ayuda estudiantil, y así tomar primero los estudiantes que definitivamente estaban renovando, que habían sido aprobados durante el período académico y por lo tanto inscribirlos y matricularlos anticipadamente. Hace un par de meses se organizó dicho procedimiento, que es voluntario para las Universidades y se hace obligatorio eso sí el año siguiente.

Al efecto entonces se ha diseñado un sistema a cargo de la Dirección de Docencia y de la Dirección de Tecnologías de Información, mediante un proceso de pre-inscripción, de matrícula anticipada, pero por ahora dirigido solo a los alumnos del Campus Concepción.

Concluye su información solicitando a los Sres. Decanos su ayuda de modo de contar con los antecedentes que se requerirán del proceso en forma oportuna.

Seguidamente el Sr. Director de Docencia apoyado en las transparencias que se reproducen explica el proceso de matrícula anticipada, deteniéndose y resaltando ciertos aspectos del mismo.

Etapa de inscripción anticipada (preinscripción)



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Vie

Sáb

Dom 29-Dic-13

30-Dic-13

31-Dic-13

01-Ene-14

Jue 02-Ene-14

Vie 03-Ene-14

Sáb

Dom 05-Ene-14

Lun 06-Ene-14

Mar 07-Ene-14

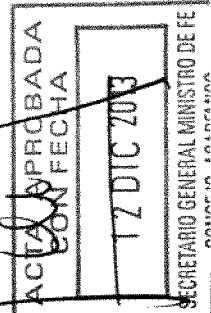
Mié

Jue

Vie

MATRICULA ANTICIPADA

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.



3.3. Feriado.

El Sr. Director de Docencia indica que de acuerdo con los antecedentes presentados propone como feriado correspondiente a las 4 semanas, a partir del 3 de febrero debiendo reintegrarse a sus labores el 3 de marzo de 2014.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones

Acuerdo N° 36 - 2013

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda fijar el feriado anual del personal de la Universidad de Concepción durante el año 2014 correspondiente solo a las cuatro (4) semanas de un total de cinco (5) en el período comprendido entre el 3 de febrero y el 2 de marzo de 2014, esto es, a partir del 3 de febrero debiendo reintegrarse el personal a sus labores el 3 de marzo de 2014. Los trabajadores que deban trabajar durante los días señalados, conservarán su derecho de hacer uso del beneficio de la forma que establece el artículo 55 del Reglamento del Personal. El feriado no podrá compensarse en dinero, según lo establecido en el artículo 56 del mencionado Reglamento.

4. COMISIÓN FÁCIL DESPACHO.

- Modificación al Programa de Magíster en Gestión de la Comunicación con Menciones en Proyectos de Ciencia, Cultura o Sociedad.

Interviene el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Patricio Oyaneder J., Presidente de la Comisión Fácil Despacho del Consejo Académico, para presentar la referida modificación en los siguientes términos:

1.- Este Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2010-004 de 7 de enero de 2010 y depende de la Facultad de Ciencias Sociales, tiene una duración de dos años, y para su graduación se debe aprobar el plan de las asignaturas de 36 créditos, y elaborar y defender oral y públicamente un trabajo final a través de un examen de grado.

2.- Las modificaciones están orientadas al área digital, manteniendo la vinculación del programa vigente con la temática de difusión de la ciencia, y al cambio de su nombre, que pasa a denominarse Magister en Comunicación Digital.

3.- Los alumnos adscritos al plan vigente se encuentran actualmente egresados y con su plan concluido.

4.- La vigencia de la modificación lo es partir de marzo de 2014.

5.- Cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, de la Dirección de Postgrado y de la Asesoría Jurídica.



ACCTA APROBADA
CON FECHA
12 DIC 2013
SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

Se propone, entonces, al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación al Programa de Magíster en Gestión de la Comunicación con menciones en Proyectos de Ciencia, Cultura o Sociedad, que pasará a denominarse Programa de Magíster en Comunicación Digital, con vigencia a partir del mes de marzo de 2014.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones

Acuerdo N° 37 - 2013

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la modificación al Programa de Magíster en Gestión de la Comunicación con menciones en Proyectos de Ciencia, Cultura o Sociedad, que pasará a denominarse Programa de Magíster en Comunicación Digital, con vigencia a partir del mes de marzo de 2014, conforme a los antecedentes referidos.

TERCER PUNTO: ELECCIÓN DE ACADÉMICOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN CENTRAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE DOCENCIA, DE CONFORMIDAD AL DECRETO 2013-007, N°3 LETRA C.

El Sr. Vicerrector señala que de acuerdo con el N° 3 del Decreto N° 2013-007 de 30 de enero de 2013, sobre asignación de docencia, corresponde elegir los miembros académicos pertenecientes a cada uno de los cuatro grupos de Facultades que conforman la Comisión Central encargada de otorgar dicho beneficio, de entre una nómina propuesta por el Rector de cuatro nombres por cada uno de dichos grupos, y en que se seleccionaran tres titulares y un suplente. Integran además la Comisión, el Director de Docencia y el Vicerrector que la preside.

Al efecto, se distribuye a cada uno de los Consejeros la Nómina propuesta por el Sr. Rector que contiene los respectivos grupos de facultades para su votación, y que efectuada ésta, entrega el siguiente resultado.

ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA 2013

(En cada grupo **marcar 3 preferencias**. Se eligen 3 titulares y 1 suplentes por cada grupo)

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

19	Carolina Martínez Reyes	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
15	Julio Torres Meléndez	Facultad de Humanidades y Arte
14	Ximena Gauché Marchetti	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
9	Omar Alexandre Barriga	Facultad de Ciencias Sociales



ACTA APROBADA
CON FECHA
12 DIC 2013
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias y Farmacia

16	Marta Bunster Balocchi	Facultad de Ciencias Biológicas
15	Coralia Rivas Rocco	Facultad de Ciencias Biológicas
14	Carmen Oyarce Novoa	Facultad de Odontología
12	Edgar Pastene Navarrete	Facultad de Farmacia

GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

17	Claudio Valdovinos Zarges	Facultad de Ciencias Ambientales
15	Pedro Victoriano Sepúlveda	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
13	Johannes De Bruijn	Facultad de Ingeniería Agrícola
12	Anibal Pauchard Cortés	Facultad de Ciencias Forestales

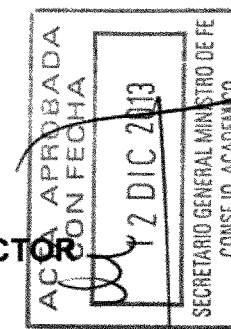
Grupo 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán

17	Claudio Zaror Zaror	Facultad de Ingeniería
16	Ronald Mennickent Cid	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
15	Héctor Mansilla González	Facultad de Ciencias Químicas
9	Daniel Sbarbaro Hofer	Facultad de Ingeniería

EFH/mmp.
07-11-2013

Acuerdo N° 38 – 2013

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la votación efectuada para elegir a los tres miembros titulares y un miembro suplente de la Comisión Central para el otorgamiento de la Asignación de Docencia, conforme al resultado precedente.



CUARTO PUNTO: COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: DOCTOR HONORIS CAUSA SR. JOSÉ LUIS GARCÍA FIERRO.

El Sr. Rector indica que la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, presidida por el Sr. Vicerrector, a través de la Nota VR. N° 1375-2013, que se reproduce seguidamente, ha comunicado su propuesta para presentar los antecedentes respectivos a fin que se otorgue la distinción académica de Doctor Honoris Causa al Sr. José Luis García Fierro, solicitada por la Facultad de Ciencias Químicas mediante Nota FCQ/210-13 - que se archiva en los documentos tenidos a la vista en la sesión y que forman parte de ella.

Ofrece la palabra al Vicerrector para que efectúe dicha presentación, lo que hace seguidamente, señalando que el académico José Luis García Fierro cumple con los requisitos exigidos para obtener dicha distinción contenidos en los artículos 2° al 6° del Decreto U. de C. N° 98-305 de 23 de diciembre de 1998, que fijó el texto definitivo sobre distinciones especiales académicas.

Se refiere luego a los antecedentes contenidos en la señalada Nota VR. N° 1375-2013, que se reproduce a continuación, destacando principalmente su valía académica, científica y humana demostrado a través del importante número de publicaciones, patentes y libros así como su participación en proyectos y contratos de investigación; los premios recibidos por su labor científica; la contribución a favor de la Universidad de Concepción a través de una larga y nutrida vinculación, especialmente en la formación de recurso humano altamente calificado, en especial con el Grupo de Investigación de Catálisis Heterogénea del Departamento de Físico-Química de la Facultad de Ciencias Químicas, así también como co-investigador extranjero en proyectos FONDECYT y referente internacional que ha respaldado proyectos con participación de académicos de la Universidad de Concepción, y del mismo modo en su gestión para lograr generar un convenio de colaboración con el CSIS de España.

CONCEPCIÓN, 18 de octubre de 2013
VR N° 1375-2013

Señor
Sergio Lavanchy Merino
Rector
Universidad de Concepción
Presente.

Estimado señor Rector,

La Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, se ha reunido el día 08 de octubre de 2013 con el fin de analizar los antecedentes del Dr. José Luis García Fierro, de nacionalidad española, propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas a ser distinguido con el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Concepción, conforme lo dispuesto en el Decreto U. de C. 98-305 (Artículos 2° al 6°)



Estudiados los antecedentes del Dr. García considerando la información proporcionado por el señor Decano Adelio Matamala Comisión ha decidido, por unanimidad, que el candidato cumple con los establecidos en la normativa ya citada.

El Sr. García Fierro es en la actualidad unos de los científicos más reconocidos de España. En su labor científica cuenta con aproximadamente 1000 publicaciones ISI, 32 patentes, 8 libros, la dirección de 30 tesis doctorales y una notable participación en Proyectos y Contratos de Investigación con la Industria.

Ha recibido numerosos premios a su labor científica en España y la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Patras de Grecia en 2009.

La contribución del Dr. García Fierro a la Universidad de Concepción se expresa a través de una larga y nutrida vinculación con nuestra Universidad. Ha contribuido notablemente a la formación de recurso humano altamente calificado, especialmente en vinculación con el Grupo de Investigación de Catálisis Heterogénea del Departamento de Físico-Química de la Facultad de Ciencias Químicas.

A modo de ejemplo, se puede mencionar que de 30 doctores graduados en el área de Catálisis, 20 de ellos han publicado uno o más trabajos en colaboración con el Dr. García Fierro.

En el ámbito internacional el académico ha invitado a participar en proyectos de investigación Alfa de la Unión Europea a académicos de la Facultad de Ciencias Químicas.

En el ámbito nacional ha tenido, como co-investigador extranjero, una destacada participación en proyectos FONDECYT, ha sido asesor internacional en un Proyecto Innova BÍobio y uno de los referentes internacionales que han respaldado proyectos con participación de académicos de la Facultad, Núcleo Milenio 2000-2002, entre otros y ha publicado cerca de 100 artículos ISI con académicos de la Facultad.

Otra contribución destacada del Dr. García Fierro con la UdeC, en el ámbito de la gestión es su apoyo para firmar un protocolo de acuerdo entre el Instituto de Catálisis y Petroquímica de Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España y la Facultad de Ciencias Químicas para generar un Convenio de Colaboración entre la Universidad de Concepción y el CSIS de España.

La influencia académica del Dr. García Fierro en el quehacer del Grupo de Catálisis de la Facultad ha permitido a la Universidad de Concepción lograr importantes reconocimientos internacionales, entre ellos ser elegida, en dos ocasiones, sede del Congreso Iberoamericano de Catálisis, el evento más importante de Iberoamérica.

En consideración a lo anterior, la Comisión Premios y Distinciones da su aprobación a lo solicitado, para ser presentado al Consejo Académico

Saluda atentamente a usted,

PROF. ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

c.c.: - Sr. Secretario General (Incl.: Nota FCQ/210-13 Fac. Cs. Químicas y C.V. Dr. García Fierro)
- Integrantes Comisión Premios y Distinciones
EFH/mmp.-



APROBADA
 CON FECHA
 12 DIC 2013
 SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE RE
 CONSEJO ACADEMICO

Interviene a continuación el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V., quien complementando lo expuesto por el Sr. Vicerrector señala que la propuesta se basa en los excepcionales antecedentes científicos del Dr. García Fierro y en el gran aporte que ha efectuado al Grupo de Investigación de Catálisis de su Facultad y constituye un importante colaborador en esa línea de investigación, por lo que se estima atendida a su significativa contribución, que debe otorgarse este reconocimiento

Ofrecida la palabra, se producen ciertas intervenciones relativas al punto y que se recogen en la transcripción de la presente acta, en toda su extensión y al no solicitarse constancia expresa de algunas de ellas en el acta, se pasa a indicar una síntesis general de las mismas en sus aspectos principales, y que dicen relación con los atributos que se deben poseer en los perfiles de personalidades para postulaciones a Doctor Honoris Causa, determinándose, que las normas reglamentarias vigentes permiten flexibilidad en el estudio y análisis para adoptar la decisión respectiva.

Acuerdo N°38-A-2013:

El Consejo Académico, por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a don José Luis García Fierro.

QUINTO PUNTO: ELECCION COMISION ASIGNACION ACADEMICA.

El Sr. Vicerrector señala que atendido que los miembros de la Comisión de Asignación Académica concluyeron su periodo reglamentario, corresponde proceder a la elección de los nuevos miembros que deben conformar dicha Comisión, de acuerdo con el artículo 190 del Reglamento de Personal.

Se trata de elegir por cada uno de los cuatro grupos de Facultades tres titulares y dos suplentes de una quina propuesta por el Sr. Rector. Al respecto existe norma expresa sobre los empates que se produzcan, consignada en el señalado artículo 190, resolviéndose que respecto de la elección de los titulares o prelación de los suplentes, le corresponderá asumir al académico de mayor jerarquía y de persistir éste, al de mayor antigüedad en la Universidad de Concepción.

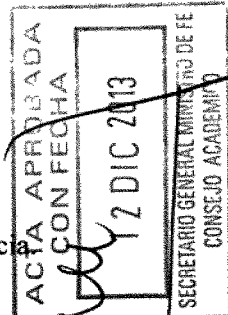
Al efecto, se distribuye a cada uno de los Consejeros el siguiente documento que contiene los respectivos grupos de Facultades para su votación, y que efectuada ésta, entrega el siguiente resultado.

**ELECCIÓN INTEGRANTES
COMISIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2013**

(En cada grupo **marcar 3 preferencias**. Se eligen 3 titulares y 2 suplentes por cada grupo)

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

17	Carolina Rojas Quezada	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
13	Enrique Barra Almagia	Facultad de Ciencias Sociales
12	Patricia Henríquez Puentes	Facultad de Humanidades y Arte
10	Pedro Salcedo Lagos	Facultad de Educación
05	Edson Faúndez Valenzuela	Facultad de Humanidades y Arte



GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia

13	María Jacqueline Sepúlveda Carreño	Facultad de Ciencias Biológicas
13	Apolinaria García Cancino	Facultad de Ciencias Biológicas
11	María Angélica Mondaca Jara	Facultad de Ciencias Biológicas
11	Daniel González Acuña	Facultad de Ciencias Veterinarias
09	Rubén Pérez Fernández	Facultad de ciencias Veterinarias

En el empate producido entre los académicos María Angélica Mondaca Jara y Daniel González Acuña, y disponiendo ambos de la misma jerarquía, se prefiere a la académica María Angélica Mondaca Jara por tener mayor antigüedad en la Universidad.

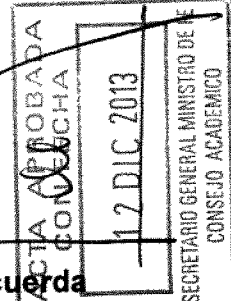
GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

14	Roberto Urrutia Pérez	Facultad de Ciencias Ambientales
12	Mario Lillo Saavedra	Facultad de Ingeniería Agrícola
11	Evelyn Habit Conejeros	Facultad de Ciencias Ambientales
10	Rubén Escribano Veloso	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
10	Sofía Valenzuela Águila	Facultad de Ciencias Forestales

Grupo 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán

14	Fabián Flores Bazán	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
13	Marta López Jenssen	Facultad de Ingeniería
13	Roberto Parra Figueroa	Facultad de Ingeniería
12	Oscar Link Lazo	Facultad de Ingeniería
05	Xavier Vidaux	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

EFH/mmp.
07-11-2013



Acuerdo N° 39 – 2013

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la votación efectuada para elegir a los tres miembros titulares y suplentes de la Comisión para el otorgamiento de la Asignación de Académica, de la forma antes indicada, y resolviéndose el empate producido entre los académicos María Angélica Mondaca Jara y Daniel González Acuña a favor de la primera, conforme al resultado precedente.

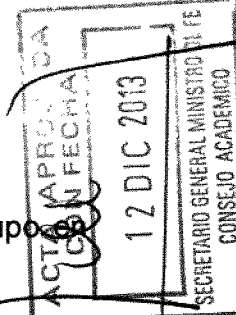
SEXTO PUNTO: REESTRUCTURACION DEL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGIA, NUTRICION Y DIETETICA. Se adjunta proyecto.

El Sr. Rector señala que este punto tiene que ver con una propuesta proveniente de la Facultad de Farmacia y cuyos antecedentes constan del documento que oportunamente se despachó a los Sres Consejeros con la citación a la presente sesión, consistente en la Reestructuración del actual Departamento de Bromatología, Nutrición y Dietética, y en que se divide en dos nuevos Departamentos, el Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y el Departamento de Nutrición y Dietética, respecto de la cual se ha trabajado en ella desde hace bastante tiempo, donde se cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y de Asesoría Jurídica.

El referido documento tenido a la vista que forma parte de la presente sesión contiene lo atinente a los antecedentes que conforman la iniciativa, presentándose por separado los dos nuevos Departamentos y consignándose en cada uno de ellos los aspectos sobre su misión, visión, objetivos, resultados esperados, acciones estratégicas para el logro de los resultados, requerimientos operativos, personal, infraestructura, equipamiento, docencia impartida, investigación, publicaciones, perfeccionamiento académico, formación profesional, extensión y difusión, gestión institucional, indicadores de eficiencia, funcionalidad, análisis FODA (fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades), y gasto incrementales, en recurso humano y de operación.

Concluye el Sr. Rector señalando que dicha iniciativa es beneficiosa para el desarrollo académico de la Facultad y de la Disciplina, y que una vez que se cuente con su aprobación por el Consejo Académico requiere de la sanción del Directorio por exigencia estatutaria.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, quien se refiere a esta iniciativa recurriendo al documento antes referido y destacando aspectos relativos a la historia del origen del Departamento que se divide, constituyendo como etapas importantes las ocurridas en los años 1938-1940, en el año 1960 y el año 1975 con la creación de la carrera de Nutrición y Dietética, en donde se estableció, que la adscripción al Departamento de Bromatología disponía de la mayor afinidad con ella. Posteriormente se crearon dos áreas muy claras, la de alimentos y de nutrición y dietética, apreciándose que ambos grupos se han consolidado en el tiempo, lo que conduce por su fortalecimiento a la necesidad de una administración independiente de cada una.



Explica el desarrollo que se pretende seguir por cada grupo de docencia e investigación y personal.

Connota que no hay requerimiento de recursos humanos ni de infraestructura. Precisa que en recursos físicos de infraestructura se contrae la obligación de hacer un estudio de redistribución racional de los espacios en este nuevo escenario, lo que es de cargo exclusivo de la Facultad de Farmacia. Aclara que la asignación del nuevo Director de Departamento así como el gasto de operación también son absorbidos por la misma Facultad.

Ofrecida la palabra se producen ciertas intervenciones a través de comentarios y alcances que se recogen en la transcripción de la presente acta, en toda su extensión y al no solicitarse constancia expresa de algunas de ellas en el acta, se pasa a indicar una síntesis general de las mismas en sus aspectos principales:

- En cuanto a que la iniciativa de creación de los dos Departamentos no considera su relación con el plan de desarrollo de la Facultad, que habría permitido ser concordante con la estrategia global de la Facultad y en que no existen metas definidas para el desarrollo de la ciencia y tecnología de alimentos a nivel global. Se insiste en la conveniencia de haber incluido el plan estratégico de la Facultad.

- Sobre la necesidad de haber expresado las edades de los profesores del Departamento de Ciencias y Tecnología de Alimentos en cuanto a las proyecciones del Departamento, y en el Departamento de Nutrición y Dietética no dispone de Profesores Titulares. Se aclara sobre lo primero, que si bien es cierto existe un grupo de profesores con edad para jubilarse, se trabaja en la formación de nuevos grupos de trabajo, en que destaca uno muy productivo; y que en lo relativo a la carencia de Profesores Titulares, requiere ponerse en el contexto de la disciplina y los posicionamientos que se pueden ir ganando, en donde se destaca un desarrollo muy importante del área docente en Nutrición y Dietética, y que en estos momentos se preparan procesos de promoción a la señalada jerarquía.

- Que el área de los alimentos se está desarrollando con mucha potencia a nivel nacional, prueba de ello es la reestructuración del Ministerio de Agricultura y en esta perspectiva la iniciativa fortalece a la Universidad, y permite además el desarrollo de una carrera como es Nutrición y Dietética, en donde a través de un trabajo sistemático se pone en ejecución el conocimiento y la gestión de la disciplina.

Acuerdo N° 40 – 2013

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Reestructuración del Departamento de Bromatología, Nutrición y Dietética, que consta de los antecedentes adjuntos presentados.



ACTA APROBADA
EN FECHA
17 DIC 2013
SECRETARÍA GENERAL INSTITUTO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

SÉPTIMO PUNTO: BECAS

A) BECA DE EXCELENCIA MUSICAL.

B) BECA GUIDO DONOSO: Para Estudiante de la Facultad de Humanidades y Arte.

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larrain P.

Al efecto el Sr. Larrain indica que junto con la citación a la sesión se adjuntó por cada Beca un borrador de Decreto que regula el citado beneficio.

Procede a informar primeramente la "Beca de Excelencia Musical", en cuanto a sus beneficios, requisitos, pérdida y demás aspectos principales de la misma. Hace notar que tal iniciativa tuvo su origen en una propuesta que hizo la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y para captar alumnos con excelencia en el área musical y premiarlos con una beca.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones sugiriéndose que en el artículo 2º N° 1 se flexibilice el cumplimiento de la obligación que contrae el becario, en términos, que su participación también contemple que lo sea además en forma individual y no solo, a través de ciertas agrupaciones.

Acuerdo N° 41 – 2013

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda prestar su aprobación a la iniciativa de creación de la Beca de Excelencia Musical que consta de los antecedentes adjuntos presentados, incluyendo la modificación al artículo 2 N° 1 del proyecto.

Seguidamente el Sr. Larrain continua su presentación con lo atinente a la "Beca Guido Donoso Núñez", señalando que ella tiene su origen en las disposiciones testamentarias de don Guido Donoso Núñez, con que favoreció a la Universidad de Concepción en su patrimonio después de su fallecimiento, tratándose de un antiguo Profesor de Historia de la Facultad de Humanidades y Arte, y siendo su voluntad que se favoreciera a un alumno que siguiera la carrera donde había sido profesor.

Explica los aspectos más importantes de la beca, que dicen relación con su objeto, beneficios, requisitos y pérdida.

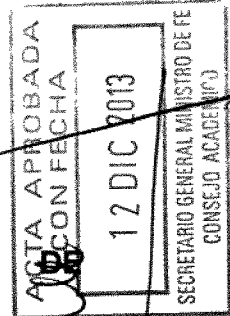
Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Patricio Oyaneder J., para resaltar la iniciativa que corresponde a una bonita manera de perpetuar la memoria del Profesor Guido Donoso Núñez.

Acuerdo N° 42 – 2013

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda prestar su aprobación a la iniciativa de creación de la Beca Guido Donoso Núñez que consta de los antecedentes adjuntos presentados.



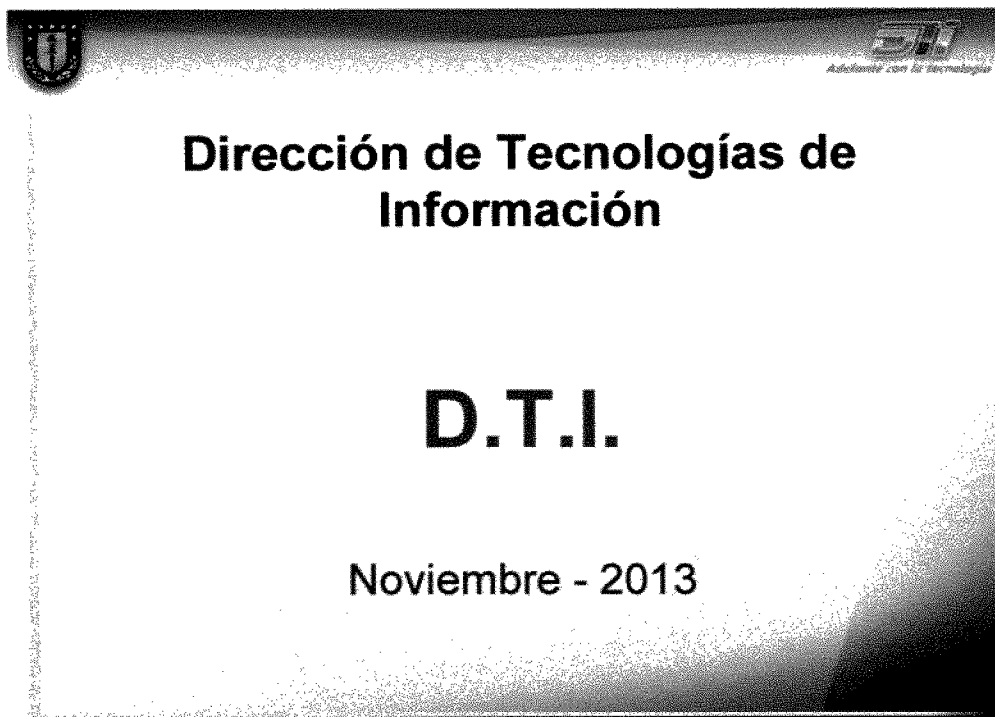
**OCTAVO PUNTO: PROYECTOS DIRECCIÓN TECNOLOGÍA
INFORMACIÓN. DTI.**



El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Sr. Director de la Dirección de Tecnología de Información, Sr. César González C. y que dice relación con los Proyectos de dicha repartición.

Al efecto el Sr. González apoyado en Transparencias que se reproduce seguidamente efectúa su exposición abarcando diversos aspectos de las temáticas relativas a: Al Ámbito de Acción; Contexto Universitario; Cifras de Responsabilidad; Listado de Aplicaciones y Servicios; Evolución; Formulación de un Proyecto; Evaluación de Productos y Servicios; Efectos de usar TICs y ejemplos; Caracterización de la DTI; Tópicos TICs de Vanguardia; Ilustración de Proyectos de TICs; Internet; Diagrama Marco de Conexión; Datos Internet; Impacto Enlace UdeC Google; Impacto Enlace U. de C. Nacional con Google; Uso de Internet de Red WIFI-U de C; Uso de WIFI (6,5 Mbps horario oficina); Acciones para Cobertura y Capacidad; Formalización de Directrices para WIFI; WIFI 2.0; Inteligencia de Negocios (BI) Ejem-1, Ejem-2, Ejem-3, Ejem-4; UdeC Móvil (descarga gratuita); UdeC Móvil; Proyectos Recientes y Premisas; Ideas (Futuros Proyectos).

Dirección de Tecnologías de Información





Reflexión Inicial

Reflexión Inicial

« Para la gramáTICa, para la aritmÉTICa, para la semánTICa, para la educación plásTICa, para las artístICAs, para la estÉTICa y la dialécTICa, para la robóTICa, para la éTICa, para la estadísTICa, para la didácTICa, ... se usan las TIC»

Hoy las TICs están en todas partes, son muy necesarias y hay que hacer buen uso de ellas

LISTA APROBADA
CON FECHA
12 DIC 2013
SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

Generalidades

Generalidades

Objetivo: Dar a conocer varios aspectos de la DTI

Logro: Informar de qué? Cómo? Qué es el día a día?, Qué viene?, Para dónde vamos? Desafíos? Oportunidades?

Por qué? Las TICs juegan un rol muy importante para cada integrante de la Universidad. Por ende hay que conocer como se administra y apoya a la comunidad universitaria



ACTA APROBADA
 12 DIC 2013
 SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADÉMICO

Ámbito de acción

Desarrollo (rehacer/nuevos) y Mantenición

- **Sistemas Administrativos:** SAC, SISPER, TIGRADO, SIGRA, SIFIN,
- **Sistemas Web:** INFODA, GESCOR, GESCOM, INFOTRAJADOR)
- **Sistemas de Gestión:** BDA, SGC, ...
- **Portales institucionales:** UdeC, Intranet, Rectoría, DISE,...
- **Servicios** (Webmail, Shareudc, Clasificados, Línea Rectoría, TUDEC, torniquetes, internet, llamadas telefónicas, celulares , antivirus, control de acceso, control de asistencia, ...)

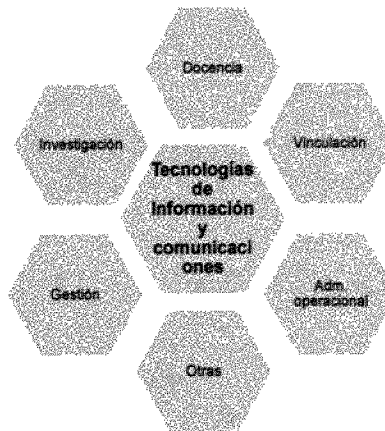
Provisión Plataforma Tecnológica

- Servidores
- Equipamiento de telefonía
- Equipamiento de red
- Bases de datos
- Enlaces nacionales e internacionales
- Red fija e inalámbrica
- Seguridad interna y externa

Contexto Universitario y TICs

Las Tics no son el core de la Universidad.

Pero su anormal funcionamiento genera trastornos muy importantes y serios en el normal funcionamiento del quehacer universitario



Es un agente diferenciador y agrega valor.

Nuestros clientes y usuarios tienen muchas y exigentes expectativas:

- rapidez
- acceso
- seguridad
- continuidad (365*24)
- integración
- apoyo a todo

Efectos externos: concursos, redes, alumnos, estado, postulant...

Alinear las iniciativas y proyectos de TICs con la estrategia de la U...



ACTA APROBADA
 12 DIC 2013
 SECRETARIO GENERAL MINISTERIO DE PL
 CONSEJO ACADEMICO

Listado de aplicaciones y servicios

Tipo	Producto	Organismo_responsable
DATAMARTS	DM BIBLIOTECA	DIR. BIBLIOTECAS
DATAMARTS	DM DOCENCIA	DIR. DOCENCIA
DATAMARTS	DM FINANZAS	DIR. FINANZAS
DATAMARTS	DM PERSONAL	DIR. PERSONAL
DATAMARTS	DM POSTGRADO	DIR. POSTGRADO
DATAMARTS	DM DISE	DISE
DATAMARTS	DM INVESTIGACIÓN	VRID
PORTAL	PROFESORES EMÉRITOS	Academia Profesores Eméritos
PORTAL	CONTRALORIA UNIVERSITARIA	CONTRALORIA UNIVERSITARIA
PORTAL	PORTAL ACREDITACIÓN CARRERAS	DEE
PORTAL	PORTAL DIR ESTUDIOS EST	DEE
PORTAL	PORTAL PROGRAMA MECESEP	DEE
PORTAL	PORTAL UDEC ACREDITADA	DEE
PORTAL	REPOSITORIO DEE	DEE
PORTAL	FONDO CRÉDITO SOLIDARIO	DIR. FINANZAS
PORTAL	PORTAL DIRECCIÓN DE FINANZAS	DIR. FINANZAS
PORTAL	DIRPER	DIR. PERSONAL
PORTAL	PORTAL POSTGRADO	DIR. POSTGRADO
PORTAL	REDOC	DIR. POSTGRADO
PORTAL	EXALUMNOS	DRtel
PORTAL	FERIA PUERTAS ABIERTAS	SRtel
PORTAL	INTRANET 2	DRtel
PORTAL	PORTAL DRII UDEC	DRtel
PORTAL	PORTAL EXTERNO INGLÉS	DRtel
PORTAL	PORTAL EXTERNO UDEC	DRtel
PORTAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS	DIR. SERVICIOS
PORTAL	INTERFACULTADES DISE	DISE
PORTAL	PORTAL DIRECCIÓN DISE	DISE
PORTAL	PORTAL CREDENCIAL TUDEC	DTI

Listado de aplicaciones y servicios

Tipo	Producto	Organismo_responsable
PORTAL	PORTAL DE NORMAS GRÁFICAS	DTI
PORTAL	PORTAL DTI 2012	DTI
PORTAL	PORTAL NFODA 2	DTI
PORTAL	PORTAL INSCRIPCIÓN ASIGANTURAS	DTI
PORTAL	PORTAL MECHÓN	DTI
PORTAL	PORTAL SAC	DTI
PORTAL	PORTAL SCI	DTI
PORTAL	PORTAL WIFI UDEC	DTI
PORTAL	TOUR VIRTUAL UDEC	DTI
PORTAL	PORTAL LAB BIENSAYOS	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
PORTAL	PORTAL FORMACIÓN PERMANENTE	Programa de Educación Vespertina y Permanente
PORTAL	PORTAL RECTORÍA	Rectoría
PORTAL	ASOC. UNIVERSIDADES REGIONALES	Secretaría General
PORTAL	PORTAL SEC. GRAL	Secretaría General
PORTAL	MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS	VRAEA
PORTAL	PORTAL DE INFORMACIÓN SISMICA	VRAEA
PORTAL	PORTAL LPI UDEC	VRID
PORTAL	PORTAL VRID	VRID
SERVICIOS	AGENCIAMER	DTI
SERVICIOS	AVISOS CLASIFICADOS	DTI
SERVICIOS	SHAREUDEC	DTI
SERVICIOS	WEBFTP	DTI
SERVICIOS	WEBMAIL	DTI
SISTEMA CS	DRDOC	DIR. DOCENCIA
SISTEMA CS	SAC_2010	DIR. DOCENCIA
SISTEMA CS	SAM	DIR. DOCENCIA
SISTEMA CS	DEXTEN	Dirección de Extensión
SISTEMA CS	ABONA	DIR. FINANZAS
SISTEMA CS	BRVES	DIR. FINANZAS
SISTEMA CS	CARGAS	DIR. FINANZAS



1 DIC

Listado de aplicaciones y servicios

Tipo	Producto	Organismo_responsable
SISTEMA CS	CAUX	DIR.FINANZAS
SISTEMA CS	COBRA	DIR.FINANZAS
SISTEMA CS	DELFO5	DIR.FINANZAS
SISTEMA CS	E-JECUTIVO	DIR.FINANZAS
SISTEMA CS	FINANZAS	DIR.FINANZAS
SISTEMA CS	SMA	DIR.FINANZAS
SISTEMA CS	ABACO	DIR. PERSONAL
SISTEMA CS	E-PERSONAL	DIR. PERSONAL
SISTEMA CS	SISPER	DIR. PERSONAL
SISTEMA CS	SIGRA	DIR. POSTGRADO
SISTEMA CS	ABASTO	DIR. SERVICIOS
SISTEMA CS	COMEX	DIR. SERVICIOS
SISTEMA CS	CORREO	DIR. SERVICIOS
SISTEMA CS	MANTEN	DIR. SERVICIOS
SISTEMA CS	ACOB4	DISE
SISTEMA CS	ASUDEC	DISE
SISTEMA CS	SIBESA	DISE
SISTEMA CS	SIGEHO	DISE
SISTEMA CS	CATASTRO	DTI
SISTEMA CS	IMAGEN	DTI
SISTEMA CS	ALDEA	FAC. ODONTOLOGIA
SISTEMA CS	MEMUDEC	Secretaría General
SISTEMA CS	SOCIOS	Secretaría General
SISTEMA CS	TIGRADO	Secretaría General
SISTEMA CS	SIDIN	VRIO
SISTEMA WEB	JUICIOS UDEC	CONTRALORIA UNIVERSITARIA
SISTEMA WEB	GAB	DIR. BIBLIOTECAS
SISTEMA WEB	ENCUESTA DOCENTE	DIR. DOCENCIA
SISTEMA WEB	ESTADISTICAS_W	DIR. DOCENCIA
SISTEMA WEB	EVALUAC. DOCENTE	DIR. DOCENCIA

Listado de aplicaciones y servicios

Tipo	Producto	Organismo_responsable
SISTEMA WEB	SECCION	DIR. DOCENCIA
SISTEMA WEB	INFORMIN	DIR. DOCENCIA
SISTEMA WEB	INSCRIPCION PLUM	DIR. DOCENCIA
SISTEMA WEB	INSCRIPCIONES	DIR. DOCENCIA
SISTEMA WEB	PROG. ASIGNATURAS	DIR. DOCENCIA
SISTEMA WEB	ASPIRACION	DIR. DOCENCIA
SISTEMA WEB	ACREDITACION	DISE
SISTEMA WEB	ICA	DISE
SISTEMA WEB	CURSA. ASIGNATURA	DISE
SISTEMA WEB	RECIBOS DE PD	DISE
SISTEMA WEB	LINEA RECTORA	DISE
SISTEMA WEB	DAFE ONLINE	DIR. FINANZAS
SISTEMA WEB	DELFORWEB	DIR. FINANZAS
SISTEMA WEB	DEUDAS LEGIS	DIR. FINANZAS
SISTEMA WEB	E-PM	DIR. FINANZAS
SISTEMA WEB	GENE	DIR. FINANZAS
SISTEMA WEB	MILLICENTRAL	DIR. FINANZAS
SISTEMA WEB	SECCIA	DIR. FINANZAS
SISTEMA WEB	VERIFICACION BOLETA ELECTRONICA	DIR. FINANZAS
SISTEMA WEB	DECUADROS	DIR. PERSONAL
SISTEMA WEB	SEPMO	DIR. PERSONAL
SISTEMA WEB	INFORMALICOR	DIR. PERSONAL
SISTEMA WEB	CONTRATACION POS	DIR. POSTGRADO
SISTEMA WEB	PROFESORES HISTORIAS	DIR. POSTGRADO
SISTEMA WEB	ISSANES	DIR. POSTGRADO
SISTEMA WEB	ASAPTO	DIR. SERVICIOS
SISTEMA WEB	WEBMANT	DIR. SERVICIOS
SISTEMA WEB	SIUR	DISE
SISTEMA WEB	CONTRATOS	DTI
SISTEMA WEB	DECCON	DTI
SISTEMA WEB	DELAB	DTI
SISTEMA WEB	IPDCA	DTI
SISTEMA WEB	INFORMATION	DTI
SISTEMA WEB	ESTELE	DTI
SISTEMA WEB	ESPORTE	DTI
SISTEMA WEB	LEVE MAIL	DTI
SISTEMA WEB	COBLOC	FAC. CI. NAT. Y OCEN.
SISTEMA WEB	ET. PARCOLLA	FAC. INGENIERIA
SISTEMA WEB	PORTAL INE	FAC. INGENIERIA
SISTEMA WEB	ELECCON	Secretaría General
SISTEMA WEB	INFORMATA 4	VRIO
SISTEMA WEB	INFORMATA 0	VRIO
SISTEMA WEB	FORM	VRIO
SISTEMA WEB	VERIFICACION DE TITULOS	VRIO



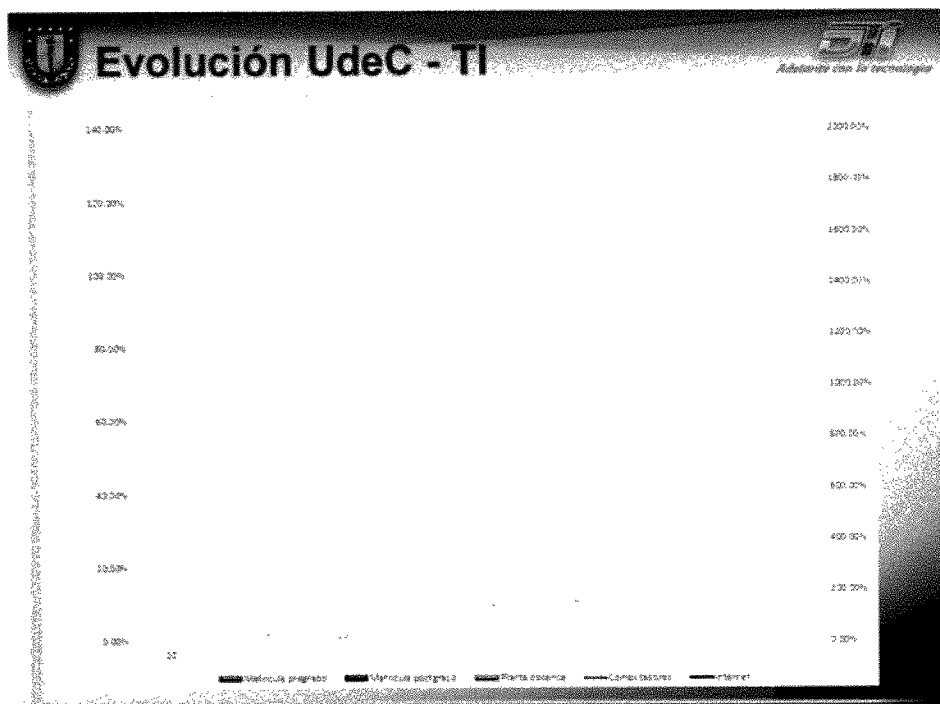
Contexto Universitario

ACTA APROBADA
 CON FECHA
 12 DIC 2013
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE F.E.
 CONSEJO ACADEMICO

Contexto Universitario

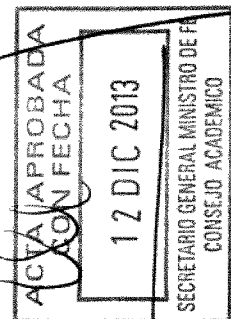
- Mayor número de alumnos, carreras, programas, internacionalización, proyectos, publicaciones, patentes, exalumnos, convenios, buenos lugares en ranking.
- Todo ha crecido: excelente y felicitaciones a todos; una gran desafío y oportunidad
- Mayores obligaciones y exigencias en plazos de entrega de datos, metas, compromisos.
- En conclusión hay que tener un buen apoyo "informático"
 - Plataforma hw y sw: muy bien
 - Sistemas transaccionales: muy bien
 - Sistemas de gestión: muy bien encaminados
 - Unidad a cargo de las TICs (DTI): bien podría ser mejor

Evolución UdeC – TI



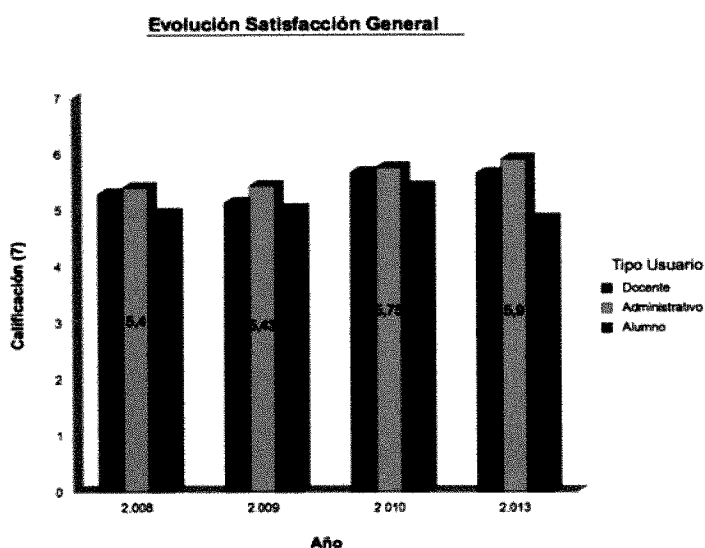


Formulación de un proyecto



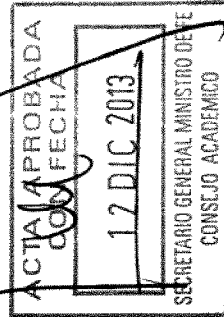
- El Cliente juega un rol clave. El conoce sus procesos, reglas, participantes, sus problemas y sus necesidades.
- Un sistema automatiza lo que establece el cliente. Es un apoyo importante a las actividades. Son las personas quienes deben sacarle el máximo provecho y utilizar sus ventajas versus todo manual.
- El cliente debe definir sus requerimientos en forma completa, precisa e íntegra.
- La base de una buena especificación de requerimientos es la existencia de reglamentos.

Evaluación de productos y servicios





Efectos de usar TICs y ejemplos



Efectos de usar TICs y ejemplos

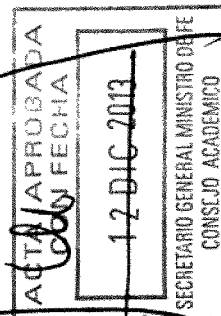
Simplificar, optimizar, ayudar, integrar, desburocratizar.

- Certificados de alumnos regular
- Certificados de antigüedad, liq. de remuneraciones
- Inscripción de asignaturas
- Interrelación docente-alumno
- Datos para procesos de acreditación
- Trámites de titulación

Caracterización de la DTI

Caracterización de la DTI

- Responsable del Desarrollo de Sistemas de indole transversal
- Desarrollo y mantención in-house
- Las Direcciones son nuestros clientes
- Organizado en 6 unidades
- 1 Data Center
- 3 ambientes de trabajo: desarrollo, testing y producción
- Aplicamos varias prácticas de la industria de las TICs y estándares (CMMI, ITIL, COBIT, ISO 9000)



Caracterización de la DTI

- Se trabaja en base a una Cartera semestral de proyectos, con un esquema de trabajo, documentación, planes de pruebas, versionamiento, administración de perfiles, se monitorean diversas métricas, uso de un conjuntos de herramientas internas.
- Aplicación de encuestas a los clientes y usuarios.
- Auditoría externa cada año.
- Equipo de profesionales muy calificados, buenos, comprometidos, sacrificados, atrevidos
- Jefaturas: pares tecnológicos y visionarios

Caracterización de la DTI

- **Se reanuda un trabajo completo**
 - Entender la problemática, contexto y necesidad
 - Afinar especificación
 - Analizar y diseñar solución
 - Programar, probar e integrar,
 - Efectuar migración, puesta en marcha y capacitación
 - Monitoreo del funcionamiento inicial
 - Mantenimiento: mejoras en el tiempo
- Aplicación de encuestas anuales
- Análisis de una serie de métricas
-



Tópicos TICs de vanguardia

Tópicos TICs de vanguardia Adelante con la tecnología

- Redes sociales
- Dispositivos móviles
- Cloud computing
- Big Data
 - Implica gran esfuerzo
 - Tiempo para innovar versus tiempo para mantener lo actual
 - Implica leer, entender, probar, probar y probar, construir un prototipo, generar una versión final y habilitarla

Ilustración de proyectos de TICs

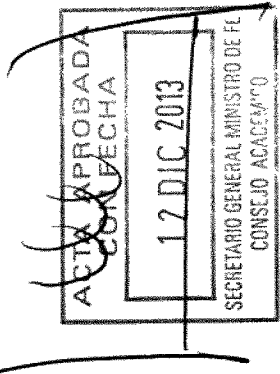
Ilustración de proyectos de TICs Adelante con la tecnología

Tres líneas de acción:

- Internet
- Inteligencia de negocios (BI)
- Dispositivos móviles (celulares)

- Internet: acreditación, plan estratégico, datos externos
- BI: niveles superiores y tácticos, indicadores,
- Celulares: vuelven a buscarlo

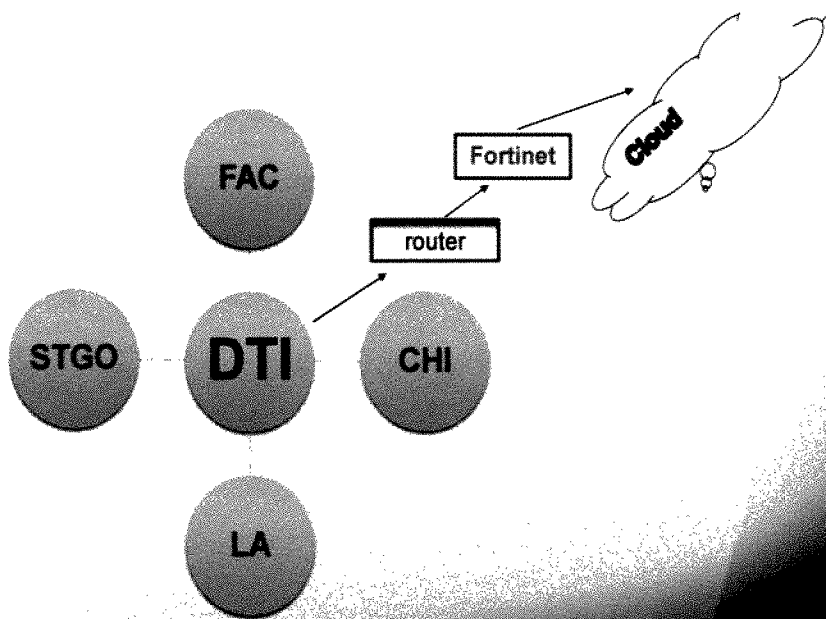
Desarrollo de proyectos que sean de utilidad y que la comunidad universitaria los valore



Internet

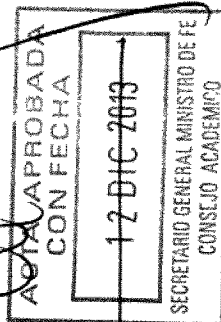
- Internet: Fija y Móvil (WiFi)
- WiFi (cobertura, capacidad, AB)
- Internet la seguridad es primordial (FDI)
- Dos experiencias: Google/Sin asignación: proceso de evaluación- propuesta
- Necesidad de internet nunca terminar
- Acciones: más AB, filtro y/o priorizaciones
- Filtros generales, filtros específicos, monitoreo, reportes

Diagrama macro de conexión





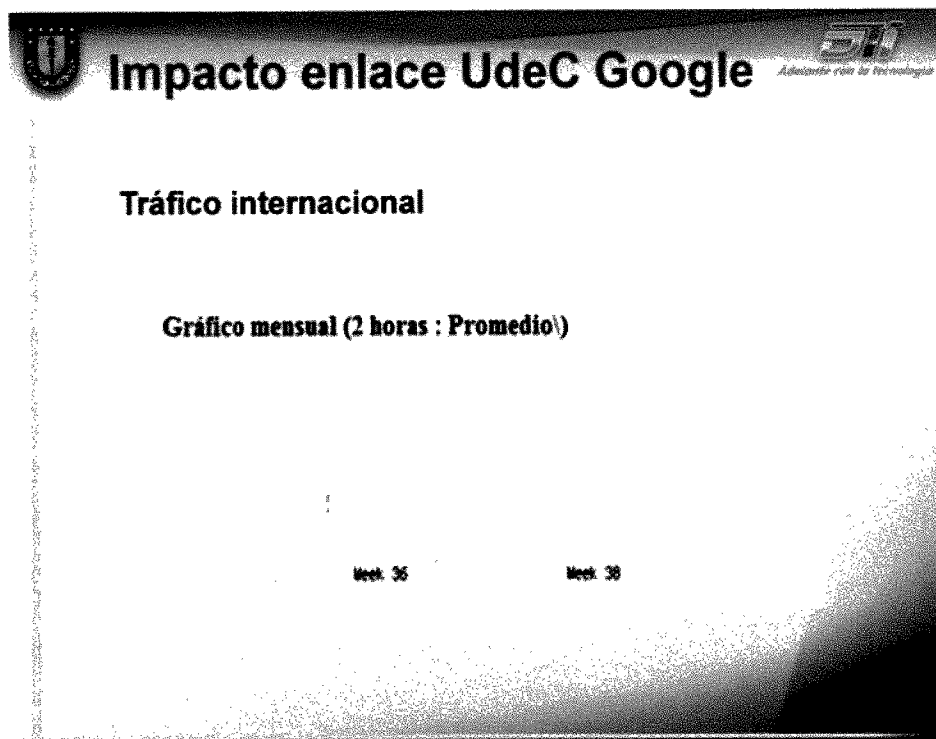
Datos Internet



Tipo Internet	Proveedor	AB	Pagador
Nacional	REUNA	100 Mbps	Central (miembro)
Entre Reuna	REUNA	1 Gbps	Central (miembro)
Redes Académicas	REUNA	79 Mbps	Organismos
Internacional (IC)	CLARO	230 Mbps	Organismos

- ✓ **REUNA:** 17 Ues (Chile, PUC, UTFSM, La Serena, USACH, Bio Bio, UFRO, UTA, UMCE, Austral, Concepción,...), AURA, CONICYT
- ✓ **Redes Académicas:** Red académica de alta velocidad y calidad que conecta las principales Ues del mundo para cubrir necesidades que demandan: gran transferencia de datos, telemedicina, telepresencia, capacidad de procesamiento, teleinmersión, etc. Uso muy bueno videoconferencias.
- ✓ **Internacional:** para salir al mundo, se ocupa para AB fijo e Inalámbrico (fijo: 224 Mbps; WiFi corporativo: 6 Mbps)

Impacto enlace UdeC Google.





Impacto enlace UdeC Nacional con Google

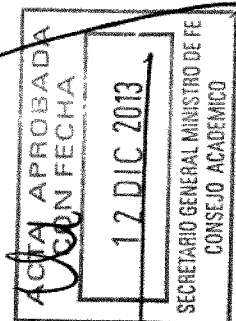
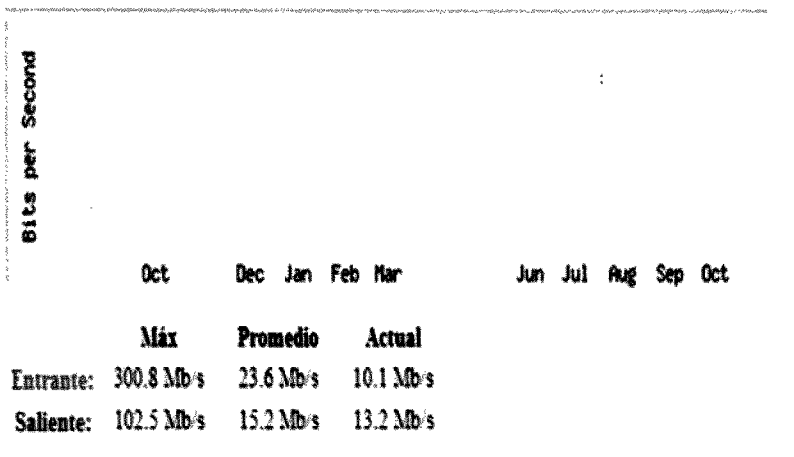
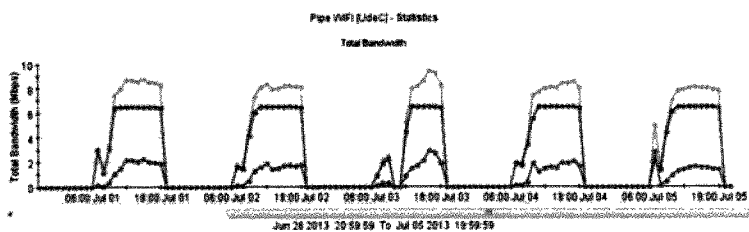


Gráfico anual (1 día : Promedio)

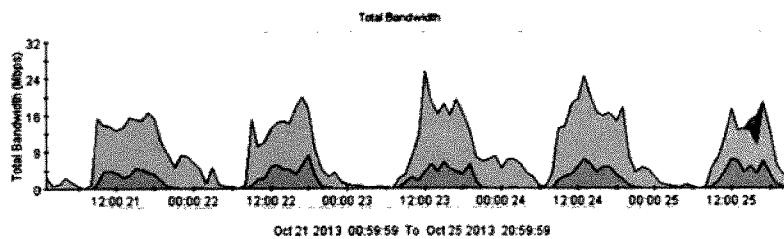


Uso de Internet de red WiFi-UdeC



Después del enlace con Google

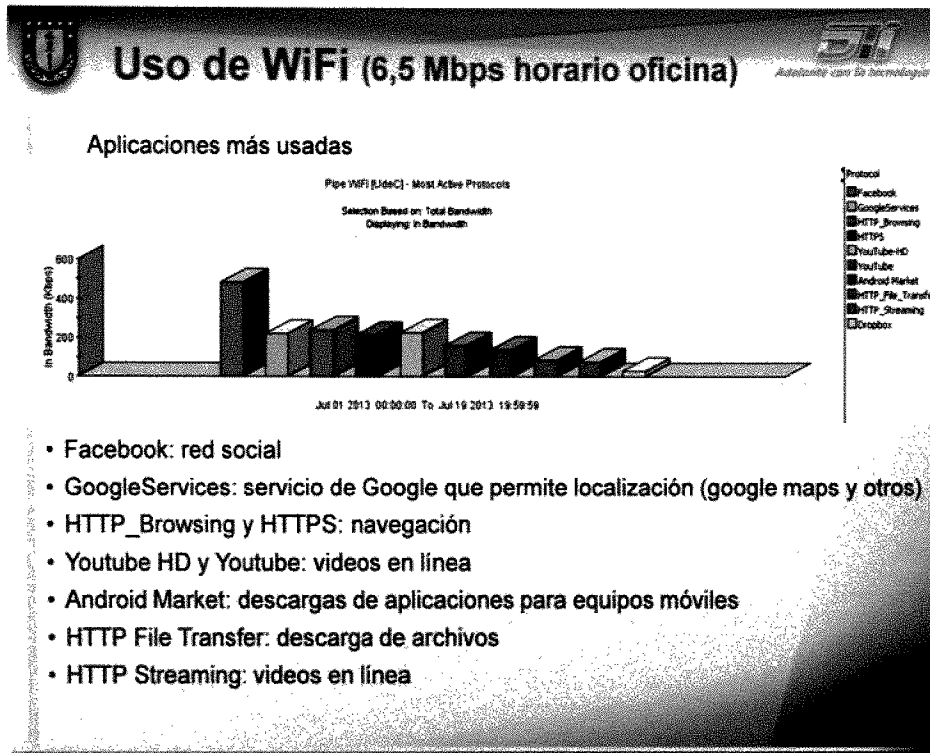
Line UdeC (UdeC) - Internal Hosts Distribution





ACTA APROBADA
 CON FECHA
 12 DIC 2013
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADÉMICO

Uso de WiFi (6,5 Mbps horario oficina)

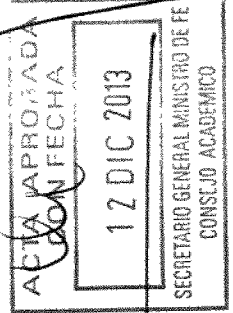




Acciones para Cobertura y Capacidad

-
- Acciones para Cobertura y Capacidad**
Tecnología
- En marzo con nuevo contrato de telefonía como parte del proyecto sin costo adicional para la Universidad se incorporaron varios equipos para mejorar el WiFi en la Universidad.
 - Equipos: 2 controladores, 35 AP de gran concentración, Sw de administración y estadísticas. Además de 30 switch IPv6
 - Equipos de la DTI son Alcatel-Lucent. Valores 270 y 400 mil pesos
 - Principios de ubicación: estratégicos, auditorium, bibliotecas, espacios de alta concentración transversal e impacto en alumnos.
 - Se ampliará cobertura: cambiar por mejores, incorporar y reubicar (estadísticas y evolución)
 - Ampliación en un 32% (de 110 a 145)



Formalización de directrices para WiFi



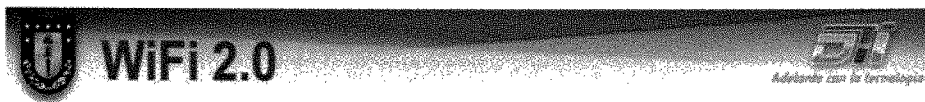
 **Formalización de directrices para WiFi**  Leñante con la tecnología

- Necesidad de formular y promulgar una política sobre WiFi (servicios permitidos o priorizados, AP en organismos, AB de WiFi en organismos, pago de AB, otros).
- Velar por temas de seguridad corporativa, imagen, continuidad de operación, calidad del servicio.
- Plantear recomendaciones y/o exigencias (nombre, tipo de seguridad, canal a usar, características técnicas básicas según ubicación y número de usuarios) (sobre 100 mil pesos)
- No cumplimiento de política: suspensión de conexión

WiFi 2.0



WiFi 2.0



APTA APROBADA
 CON FECHA
 12 DIC 2013
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE
 CONSEJO ACADÉMICO

Inteligencia de Negocios (BI): Ejem-1



Control de Calidad

- Plan Estratégico Institucional
- Formación Profesional
- Investigación
- Extensión y Difusión
- Capítulo Institucional
- Actualización de la
- Accreditación
- Carreras de Postgrado
- Programas de Postgrado
- Comisiones de Desempeño
- ISO 9001:2004
- Procedimientos

Puntaje PSI* Promedio

Índice:

Definición: Puntaje Promedio PSI de los egresados de un año

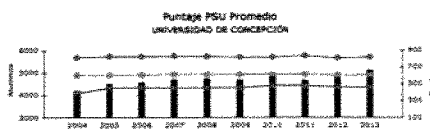
Descripción del gráfico: El eje X representa el año del egreso, la barra azul la cantidad de alumnos egresados, la línea roja indica el puntaje promedio más bajo egresado, la línea verde el puntaje promedio y la línea amarilla el mejor puntaje egresado.

Consideración: Para este indicador se mide considerando sólo los alumnos que fueron matriculados en la Universidad de Ingegniería.

Actualización: Diaria

Fecha actualización: 06-11-2013

Imprimir



Seleccione una Facultad:



Inteligencia de Negocios (BI): Ejem-2

ACTA APROBADA
 EN FECHA
 12 DIC 2013
 SECRETARIO GENERAL MARCO ANTONIO DUCHE
 CONSEJO ACADÉMICO

COLEGIO DE PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS NUEVOS POR SEDE 2.007 AL 2.013

SEDE	ADMISION	MUNICIPAL	%	PROFESORAL SUPERSESIONARIO	%	PROFESORAR PARADO	%	DESCONOCIDO	%	TOTAL
CHILLAN	2.007	133	37.0%	199	55.4%	28	7.2%	1	0.3%	359
	2.008	107	31.8%	210	62.5%	18	5.4%	1	0.3%	336
	2.009	126	35.7%	218	60.2%	14	3.9%	1	0.3%	359
	2.010	132	31.4%	267	83.4%	21	5.0%	1	0.2%	421
	2.011	138	37.8%	218	59.4%	8	2.2%	3	0.8%	367
	2.012	108	29.7%	243	66.8%	12	3.3%	1	0.3%	364
2.013	133	29.8%	302	67.3%	12	2.7%	2	0.4%	449	

15.9%
 16.8%
 14.3%
 14.5%
 14.4%
 13.3%
 7
 4
 5
 5
 4
 1
 10

Inteligencia de Negocios (BI): Ejem-3

Detalle de Cargos en año 2.013 mas 8 par

12.787.000

			131.186		288.938	820.950	246.242		234.810	
	399.632.000	288.998.324	86.882	526.782	137.882					

2.002	1.425.000	0	0	0	70.000	700.000	0	0	0	890.000	190.000	19
2.003	1.100.000	0	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	89.000	89.000	13
2.004	1.800.000	0	1.800.000	0	0	80.000	1.674.000	0	0	80.000	0	20
2.005	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0	0	0	0	15
2.006	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0	0	120.000	0	17
2.007	2.900.000	0	2.900.000	0	0	0	2.900.000	0	0	0	0	22
2.008	2.677.000	0	2.677.000	0	0	137.000	2.540.000	0	0	411.000	0	21
2.009	2.604.000	0	2.607.000	0	0	0	2.607.000	0	0	444.000	157.000	14
2.010	2.700.000	0	2.700.000	0	0	0	2.700.000	0	0	750.000	0	18
2.011	3.700.000	0	3.700.000	0	0	0	3.700.000	0	0	463.000	0	24
2.012	2.800.000	0	2.800.000	0	0	181.000	2.619.000	0	0	181.000	0	18
2.013	4.707.000	0	4.804.000	0	0	328.000	5.912.000	0	0	526.000	183.000	28

Suma:
20.810
326.498
51.487
287.715



Inteligencia de Negocios (BI): Ejem-4

ACTA APROBADA
 CON FECHA
 12 DIC 2013
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FA
 CONSEJO ACADEMICO

Inteligencia de Negocios (BI): Ejem-4 *Adelante con la tecnología*

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
 DIRECCIÓN DE DOCENCIA
 Unidad de Acreditación y Registro Académico Estudiantil

9 de noviembre de 2013 11:26
 Pág. 1 de 11

ESTADÍSTICA DE RENDIMIENTO POR FACULTAD/CARRERA
 Periodo: 2011 - SEMESTRE 2

Sede: 1 - CONCEPCIÓN Facultad: 23661 - CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Carrera: 3522 - LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Asignaturas	Nro. Alumnos	Total Alumnos por Estado										% Aprob.
		Mat.	Ala.	Apr.	Reg.	NOE	1A-3.3	3A-3.3	4A-4.5	4B-7.8	OTRO	
400001 - PREPARACIÓN BÁSICA I	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
503195 - COMPUTACIÓN BÁSICA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
702001 - HISTORIA DEL MUNDO ROMANO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
731043 - RELACIONES ENTRE EL TEXTO VISUAL Y EL TEXTO ESCRITO EN LÍNEA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
731045 - FUNDAMENTOS DE LATÍN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
731396 - REDACCIÓN JURÍDICA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
801138 - GERECHO ROMANO	3	220	0	165	100	30	0	0	0	0	0	47%
801144 - HISTORIA DEL DERECHO	3	167	0	140	55	22	0	0	0	0	0	81%
801184 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO	3	187	0	135	82	21	13	28	80	75	89%	
801188 - HISTORIA CONSTITUCIONAL CHILE	3	206	0	154	83	30	4	18	60	84	76%	
801363 - INVESTIGACIÓN JURÍDICA	3	39	0	24	5	5	0	0	0	0	24	62%
801367 - FILOSOFÍA DEL DERECHO	1	41	0	35	8	0	0	0	0	0	17	85%
802154 - INSTRUCCIONES POLÍTICAS	3	195	0	114	81	38	13	30	63	81	86%	
802283 - DERECHO CONSTITUCIONAL	3	162	0	129	31	15	1	19	70	99	81%	
802284 - DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	1	60	0	6	2	2	0	0	0	0	3	64%
802285 - DERECHOS FUNDAMENTALES	2	138	0	94	42	24	2	12	46	46	89%	
802290 - SEGURIDAD INTERNACIONAL	1	58	0	8	1	1	0	0	0	0	3	6%
802291 - DERECHO ADMINISTRATIVO	3	132	0	106	20	14	1	7	41	65	85%	
802840 - ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CAMINO AL IDEAL	1	24	0	19	5	0	0	0	0	0	19	79%

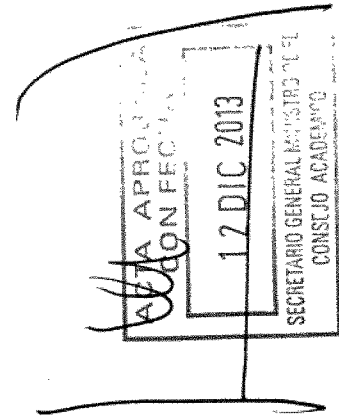
UdeCMovil (descarga gratuita)

UdeCMovil (descarga gratuita) *Adelante con la tecnología*

Un servicio tecnológico DTI



UdeCMóvil




PRINCE
 Desea


ENTRADA : EN
PLATO I : LON
 GUISDAS
PLATO II : BEE
 CURRY
POSTRES : LEC
 /PLATANO /SER
 NARANJA

CERRAR SESION

Proyectos recientes y premisas



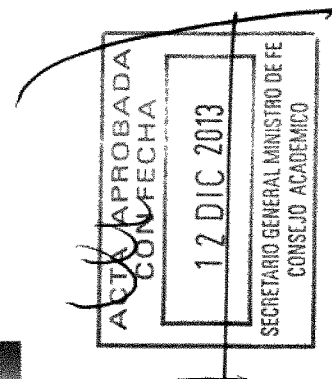
Proyectos recientes y premisas



Adelanto con la tecnología

- Plataforma tecnológica base
- Intranet docentes, profesionales y administrativos
- Plataforma INFODA
- UdeCMovil
- Portal INFODA
- Servicio de respaldo centralizado
- Convenio Campus Agreement (216 office, 47 win)

- ✓ Abastoweb v2 (pedidos de materiales)
- ✓ SIGER (adm. De recintos: aulas, salas, auditorium...)
- ✓ Solicitudes de trabajo
- ✓ Admisión en móvil
- ✓ UdecMovil v2
- ✓ Tour de aplicaciones: alumno primer año
- ✓ IMUdeC
- ✓ Dropbox UdeC



Ideas (futuros proyectos)

Ideas (futuros proyectos)

- UdeCMovil v3
- TUdeC en móvil
- Firma electrónica
- Repositorio digital de documentos (digitalización)
- Apoyos a facilitar comunicación, alertas tempranas
- BI en finanzas
- Uso de otras herramientas de BI: minería, dashboard, widgets...

❖ Hay un nuevo contexto y un futuro interesante por ende estamos repensando la DTI para atender de mejor forma las diversas, crecientes y urgentes necesidades.

❖ La propuesta implica atender los temas: funciones, estructura, recurso humano, presupuesto, políticas, otras

❖ Ante muchos requerimientos, y en donde todo es urgente y rápido: el tema no es fácil. Hoy es solo pedir.

Concluida la exposición se ofrece la palabra.

Interviene el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos Sr. Larraín para complementar la información relativa a lo atinente al Convenio Campus Agreement en lo tocante al software de Windows y Office, y sus elevados costos, precisando que se logró al respecto un acuerdo muy razonable. Advierte sobre los efectos graves que se producen en la piratería y las sanciones penales que conlleva.

El Sr. Rector agradece la exposición presentada por el Director de Tecnología de Información destacando el enorme esfuerzo y trabajo que despliega dicha repartición por lo que formula un reconocimiento a todo el personal que allí se desempeña.

NOVENO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Decano de la Facultad de Farmacia, Sr. Carlos Calvo M., para indicar su preocupación por el proceso de promoción a la jerarquía de Profesor Titular ya que no se cuenta en algunas Facultades aún con la propuesta del perfil de dicho profesor y menos aún, con la sanción del Consejo Académico.



El Sr. Rector señala el proceso de promoción de
precisa la debe dar

los cuatros
la sesión de
próximo, lo cual se contar con los antecedentes 11
presente mes.

2.- El Sr. Rector para informar, que en la sesión próxima del Consejo Académico el Director de Relaciones Institucionales e Internacionales efectuará una presentación sobre las actividades que dicha repartición desarrolla.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los documentos que más adelante se individualizan, los cuales forman parte de la sesión y de la presente acta y que se guardan en el archivo correspondiente de aquella.

1.- Nota FCQ/ 210-13 de 15 de octubre de 2013 firmada por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V. de 2 páginas. Cuarto Punto de la Tabla.

2.- Reestructuración del Departamento de Bromatología, Nutrición y Dietética de la Facultad de Farmacia de 42 páginas. Sexto Punto de la Tabla.

Se levanta la sesión a las 12:50 hrs.

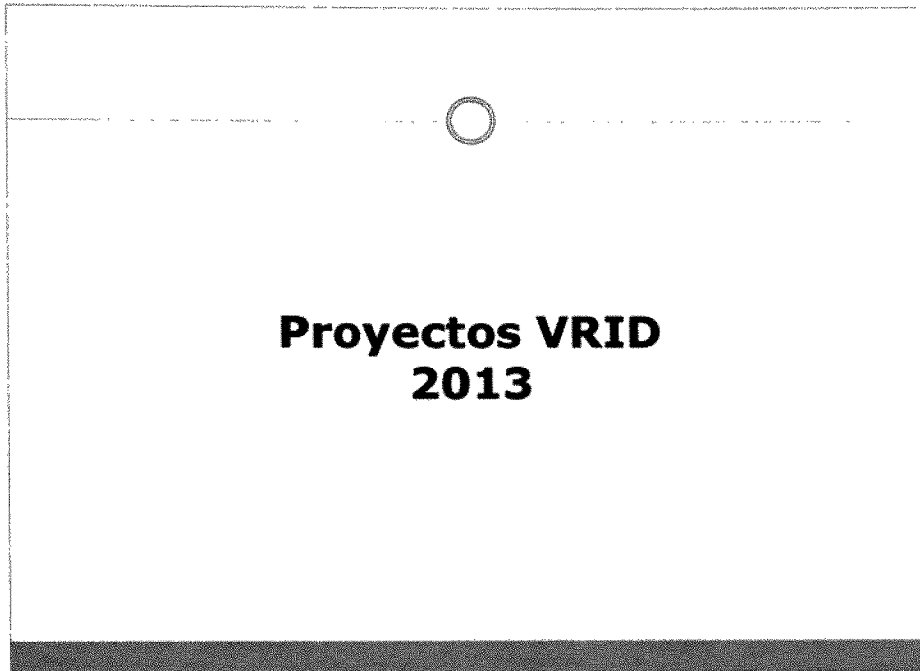
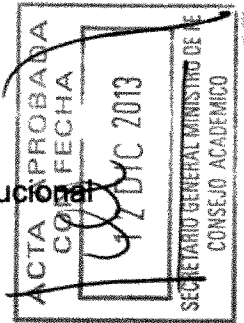

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MMH.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR



Proyectos VRID 2013, que se han aprobado con financiamiento institucional 2013.



Proyectos VRID 2012 - 2013. Presentados (P) y Aprobados (A)

